



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CARGO

MEMORANDO N° 4328 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA

FONDEPES GERENCIA GENERAL
16 AGO 2019
RECIBIDO
N° Registro: *galy* Hora: *11:02*

: Abg. GISELA ZAPATA FLORES
Jefa de la Coordinadora de Logística

: Trámite de Valorización de Obra N°08:
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

REFERENCIA : Carta N° 064-2019-CEM

FECHA : Lima, 16 AGO 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde el contratista a través de la supervisión presenta la valorización de obra N° 08, en referencia al Contrato N° 03-2019--FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Con respecto a lo presentado, se anexa el informe N° 063-2019--FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, donde se da la conformidad a la valorización de obra N° 08 de la obra indicada.



Motivo por el cual, remito a usted la documentación respectiva para que se tramite el pago correspondiente.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Julio Augusto Ríos Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuícola

ANGEL OCANA
11:00
16.08.19

José A.

SE ADJUNTA: INFORME N° 063- 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 08**, asciende a la suma de S/. 2,888.28 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 28/100 Soles) inc. IGV. de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.

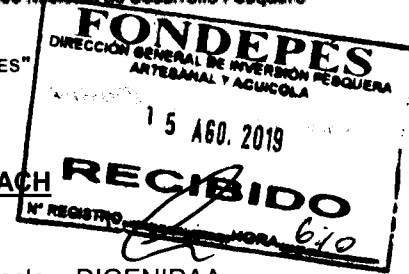


FONDEPES

Julio Augusto Rios Sousa
Direct. General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N° 063- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH

A : ING. JULIO RIOS SOUSA
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGENIPAA

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 08 - 1era QUINCENA DE JULIO 2019**
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

REFERENCIA : a) Memorándum Interno N° 5224-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Memorándum Interno N° 3209-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
c) Carta N° 064-2019-CEM

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objeto, tramitar la 7va valorización presentada por el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., de la obra indicada.

2. DATOS GENERALES

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley N°30225- D:S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545
Ampliación de Plazo Parcial N° 01	:	Según Resolución de Gerencia General N° 100-2019-FONDEPES/GG del 31/05/2019, se han considerado 29 días calendario. nueva fecha de culminación 16 de junio de 2019





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ampliación de Plazo Parcial N° 02	Según Resolución de Gerencia General N° 122-2019-FONDEPES/GG del 08/07/2019, se han considerado 36 días calendario, nueva fecha de culminación 22 de julio del 2019
Avance de Obra	63.70%

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- 3.2 Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- 3.3 Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.
- 3.4 Mediante Carta N° 038-2019-CEM, del 21/05/2019, la supervisión presentó la valorización de obra N°04.
- 3.5 Mediante Informe N° 027-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 28/05/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°04
- 3.6 Mediante Carta N° 042-2019-CEM del 07/06/2019, recepcionada por el suscrito el 12/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso.
- 3.7 Mediante Carta N° 0715-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/ del 20/06/2019, se observó la valorización.
- 3.8 Mediante Carta N° 049-2019-CEM del 25/06/2019, recepcionada por el suscrito el 27/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso, con la cual levantan las observaciones formuladas en la carta del ítem 3.7.
- 3.9 Mediante Informe N° 043-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 28/06/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°05
- 3.10 Mediante Carta N° 047-2019-CEM del 21/06/2019, recepcionada por el suscrito el 04/07/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°06, recepcionada 19/06/2019, correspondiente al periodo del 01 al 15 de junio del año en curso.
- 3.11 Mediante Informe N° 046-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 15/07/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°06
- 3.12 Mediante Carta N° 056-2019-CEM del 05/07/2019, recepcionada por el suscrito el 10/07/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°07, recepcionada a la contratista el 04/07/2019, correspondiente al periodo del 16 al 30 de junio del año en curso.
- 3.13 Mediante Carta N° 060-2019-CEM del 12/07/2019, recepcionada por el suscrito el 15/07/2019, la supervisión presenta las copias del cuaderno de obra correspondiente a la valorización de obra N°07, la cual no fue presentada en su oportunidad
- 3.14 Mediante Informe N° 048-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 16/07/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°07
- 3.15 Mediante Carta N° 064-2019-CEM del 22/07/2019, recepcionada por el suscrito el 24/07/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°08, recepcionada a la contratista el 15/07/2019, correspondiente al periodo del 01 al 15 de julio del año en curso.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

VALORIZACION N° 08

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

- ✓ Mediante Carta N° 064-2019-CEM con fecha 22/07/2019, el Supervisor de obra presenta la carta N° 064-2019/ISF SAC del 15/07/2019 de la contratista, con la valorización de obra N° 08 ante la Entidad, dentro del plazo establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

4. ASPECTOS LEGALES:

- 4.1 En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2 En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- 4.3 En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil

5. ANALISIS:

5.1 DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Carta N° 064-2019-CEM con fecha 22/07/2019 la supervisión Constructora El Mauri presenta la Valorización N° 08 de la obra.
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:

El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.

- ✓ Mediante carta e informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 08 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 01 al 15 de julio del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 08, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar es de S/. 2,888.28 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 28/100 Soles) inc. IGV

5.2 Se indica que la obra se encuentra atrasada, por tres motivos:

1. Entrega parcial del terreno, debido que se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, se indica que además la no entrega del cuarto de bombas, es la razón por la cual no se concluye con la entrega de terreno, ya que aún no se da conformidad al contratista que ejecutó este servicio, **sigue pendiente.**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2. Con respecto a la consulta sobre la parte estructural de las columnas, vigas y techo, el área de Estudios y Proyectos han absuelto la misma.
3. Sigue pendiente el empalme de la tubería de impulsión de aguas servidas que va desde el PTAR, hasta la salida al buzón administrada por SEDAPAL, el área de Estudios y proyectos, aún no presentan el estudio correspondiente

5.3 CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO

✓ VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

La valorización correspondiente al mes de julio, del 01 al 15 de julio del 2019 – primera Quincena,



CONTROL DE AMORTIZACIONES

ADELANTO DIRECTO:

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69
Fecha de Pago : 28-feb-2019

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 08	JULIO	8,764.76	147,222.69	10.00%	876.48	54,343.45	53,466.97

ADELANTO DE MATERIALES:

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224, 000.00

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 08	JULIO	8,764.76	224,000.00	15.22%	5,000.00	88,972.14	83,972.14

✓ RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 08 correspondiente al periodo 01 al 15 de julio del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA :	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO		
ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
CONTRATISTA :	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC		
RESIDENCIA :	ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL		
SUPERVISIÓN :	ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO		
COSTO DIRECTO :	S/. 1,031,080.06		
PRESUPUESTO BASE :	S/. 1,472,226.90	(C/IGV)	
ADELANTO EFECTIVO 10% :	S/. 147,222.69	(C/IGV)	S/. 147,222.69
ADELANTO MATERIALES 15% :	S/. 224,000.00	(C/IGV)	
VALORIZACION ACTUAL :	S/. 7,427.76	(S/IGV)	

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	8,764.76
VALORIZACIÓN N° 07:	7,427.76
IGV 18%	1,337.00
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 07:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	876.48
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	876.48
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	5,000.00
POR ADELANTO DE MATERIALES	5,000.00
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	2,888.28
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	0.00
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	0.00
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	2,888.28
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	2,888.28
	SUB TOTAL 2,447.69
	IGV 18% 440.59



Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

5.4 POLIZAS DE SEGURO

✓ POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

✓ SEGURO DE VIDA LEY

El contratista ha presentado la Póliza N° 60028402 de Accidentes Personales: de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.

✓ POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/06/2019 al 20/07/2019. **A la fecha está vigente la póliza, pero deberá renovarse hasta la recepción de la obra.**

CARTAS FIANZAS.

Con respecto a las cartas fianzas, nos fueron remitas por el área administrativa las copias correspondientes al Adelanto Directo y por Adelanto de Materiales, las mismas se han ampliado su vigencia, hasta el 18/08/2019

6. CONCLUSIONES:

- ✓ De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización de obra N° 08, por el monto de S/. 2,888.28 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 28/100 Soles) inc. IGV
- ✓ El Supervisor concluye con un avance real acumulado es de 63.70 % contra un avance acumulado programado de 79.85% del contractual,

7. RECOMENDACIONES:

7.1 En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 08- por el monto de S/. 2,888.28 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 28/100 Soles) inc. IGV. a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.


Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente



ARQ. JOSÉ AVALOS CHUMPITAZI
C.A.P 5671

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.



ING. JULIO RÍOS SOUSA
Coordinador (e) del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



0494 1507

Usuario: pruz
Fecha: 15/08/2019
Hora: 17:02

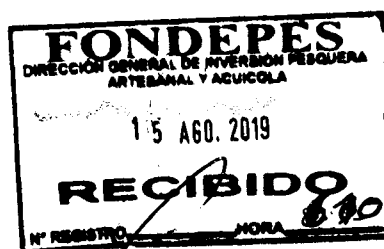


CARGO 02550-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 064-2019-CEM
APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 08 MES DE JULIO 2019 REF: "OPTIMIZACION DEL DPA, SALA DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"
Referencia: INFORME 00063-2019-FONDEPES/JAC
Fecha: 15/08/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





Fecha: 23/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5724 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Corta v° 64-2019 / CEN

Referencia : _____ Registro : 7327

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	23 JUL 2019
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEM.

Observaciones: 579° Doble
para Revisión e informe

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Atender al interesado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 23/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 3209 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto :

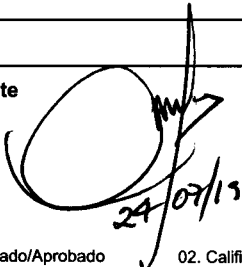
Herramienta Interna 5724-2019 DIGENIPAA

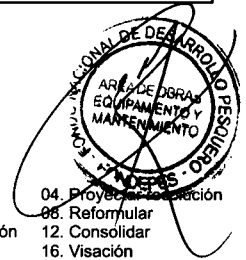
Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<u>JOSE DAVILLOS</u>	<u>(AOEM)</u>
<u>Observaciones: para revisión e informe</u>	

Atentamente


24/07/19



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar/Elaboración
- 05. Atención/Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

10

CARTA N° 064-2019-CEM

Lima, 22 de Julio del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

ATENCION : DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 08 (JUL-2019)
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGION CALLAO.

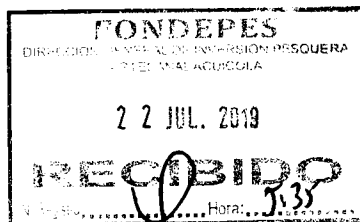
De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 042-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 08 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 15 de Julio del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma líquida de **S/ 2,888.28 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y del Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que la Retención al Contratista, por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, se ha realizado al 100% en las Valorizaciones No 01 y No 02, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 042-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 08.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.



CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.
[Signature]
GERENTE GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
2911956	
N° DOC:	00007327-2018
CLAVE:	2270
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	22/07/2019 17:21:02
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

INFORME N° 042-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : **VALORIZACION No 08 (DEL 01 AL 15 JUL-2019)**

REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**

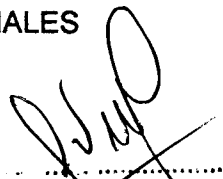
FECHA : **Lima, 22 de Julio del 2019**

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 08, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista dese el 01 al 15 de Julio del 2019. Por lo tanto, solicito se dé tramite al pago del Contratista por la suma liquida de **S/ 2,888.28 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del Adelanto Directo y Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que en la Valorización No 01 y en la Valorización No 02 al Contratista se le ha retenido el 100% por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION No 08 (DEL 01 AL 15 DE JUNIO DEL 2019)
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA DE TRABAJADORES
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente.

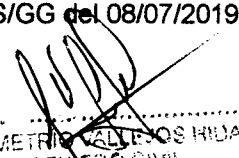

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

A.- INFORMACION TECNICA

I. DATOS GENERALES

1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"
2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios
5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV
6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018
8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES
9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA
11. Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES
12. Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)
13. Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
14. Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios
15. Factor de Relación : 0.99771
16. Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)
17. Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019
18. Término Contractual de Obra : 18 de Mayo del 2019
19. Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV
20. Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/. 224,000.00 inc IGV
21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
23. Ampliación de Plazo No 01 : 29 d.c. (RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No 100-2019- FONDEPES/GG del 31/05/2019)
24. Nuevo Termin Contractual de Obra : 16 de Junio del 2019
25. Ampliación de Plazo No 02 : 36 d.c. (RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No 122-2019- FONDEPES/GG del 08/07/2019)
26. Nuevo Termin Contractual de Obra : 22 de Julio del 2019


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

II. DESARROLLO DE LA OBRA

1. OBJETIVOS.-

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en la Primera Quincena del mes de Julio-2019 (del 01 al 15 de Julio), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en la Primera Quincena del mes de Julio-2019, se da trámite a la Valorización No 08 para el pago correspondiente al Contratista.

2. INICIO DE OBRA

Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por maquinarias, enseres y personal obrero del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 y 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno en forma parcial para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo inicial contractual vence el día 18 de Mayo del 2019.

A la fecha se ha aprobado una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c., mediante una Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/GG de fecha 31 de Mayo del 2019, por la tanto la nueva fecha contractual venció el día 16 de Junio del 2019.

Al Contratista se le ha aprobado una Ampliación de Plazo No 02 por 36 d.c., mediante una Resolución de Gerencia General No 122-2019-FONDEPES/GG de fecha 08 de Julio del 2019, por la tanto la nueva fecha contractual vence el día 22 de Julio del 2019.

Actualmente el Contratista tiene en trámite una solicitud de Ampliación de Plazo No 03, la misma que viene siendo evaluada por esta Supervisión para realizar el trámite correspondiente ante FONDEPES.

Por lo tanto oficialmente, con fecha 20 de Marzo del 2019, se inició la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

=====

3. COMPONENTES DEL PROYECTO

En la ejecución del Proyecto "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO", de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista, los trabajos correspondientes a la Primera Quincena del mes de Julio-2019 son los siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 ESTRUCTURAS

01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Descripción:

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES

Descripción:

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardianía para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

Método de Construcción:

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

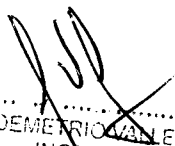
01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL

Descripción:

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

Materiales

- Postes de madera
- Malla raschel


.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

=====

01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES

Descripción:

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardianía en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

01.01.02.04 GUARDIANÍA

Descripción:

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el periodo de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)

Descripción:

=====

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

Consideraciones Generales:

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL

=====

01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)

Descripción:

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

Descripción:

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA

Descripción:

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

Método Constructivo:

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA

Descripción:

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS

Descripción:

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías, tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO

Descripción:

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.

Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.

En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO

Descripción:

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.


01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO

Descripción:


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. No 115545

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas.

01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS

Descripción:

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA

Descripción:

Se considera bajo este ítem los trabajos necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

Método de ejecución:

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

01.01.05.13 RASQUETE Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR

Descripción:

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

01.01.05.14 RASQUETE Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

=====

01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS

Descripción:

Corresponde con la limpieza, arenado y pintura de las puertas metálicas existentes, ubicadas en las oficinas del segundo nivel.

Deberán limpiarse adecuadamente y donde sea necesario lijarlos para la eliminación de toda sustancia ajena como óxido o pintura. Finalmente cuando la superficie de la estructura metálica se encuentre limpia se aplicará la pintura correspondiente.

Método de ejecución:

El pintado consiste en el pintado con pintura a base epóxico esmalte (3 componentes, base, catalizador y diluyente) la cual deberá colocarse una vez se haya mezclado de conformidad con las recomendaciones del fabricante, en toda la superficie metálica que este en contacto con el medio ambiente.

Antes de proceder al pintado, la superficie metálica deberá arenarse y estar limpia sin restos de materiales aceitosos, pinturas, oxido o escoria dejada por el proceso de soldadura; el pintado deberá realizarse en dos manos y deberá tener un espesor mínimo de 4 micras, esto deberá se verificar por el supervisor de obra y deberá utilizar un medidor de pintura electrónico.

La aplicación de la pintura deberá realizarse después de realizado la limpieza y arenado. Si se deja pasar tiempo despues del arenado y limpieza, el contratista volverá a limpiar toda la superficie a pintar. La limpieza deberá realizarse en un horario que no interrumpa con las actividades del desembarcadero, para no contaminar el pescado y otros productos con la pintura.

Montaje:

El contratista tendrá cuidado en el almacenaje, manejo y montaje de todo el material.

Deberá soportarlo adecuadamente para evitar que se produzcan esfuerzos excesivos.

El material dañado por falta de soporte adecuado en el almacenaje o en las maniobras será cambiado por cuenta del Contratista.

La estructura se montará estrictamente con los niveles, alineamientos, elevaciones y ejes indicados en los planos. Deberán colocarse todos los contravientos necesarios para tal efecto y mantenerlos en posición hasta que se hayan efectuado las conexiones definitivas y la estructura ya no los requiera.

En el montaje, las piezas individuales serán consideradas a plomo, nivel y alineadas si el error no excede de 1:500 (1 cm en 5 m).

El Contratista podrá hacer correcciones por defectos en la construcción o en la fabricación sólo después de haber obtenido la correspondiente autorización escrita del Supervisor. En ningún caso esto significará un incremento en el costo.

01.01.05.18 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

=====

01.01.05.19 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.20 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

01.01.05.22 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION

Descripción:

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos.

La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

01.02.01 SSHH PÚBLICOS – PRIMER NIVEL

01.02.01.01 RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON PLANCHA 7.0 HP

Descripción:

Esta partida se refiere al retiro del material que se encuentre debajo del piso de los baños en caso éste presente humedad o se encuentre contaminado.

Posteriormente se procederá a rellenar con material de préstamo de 0.30 m de espesor (en caso sea necesario). No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Supervisor.

01.02.02 SSHH DISCAPACTADOS

01.02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS H= 1.00 M, MATERIAL SUELTO

Descripción:

Esta partida comprenden los trabajos de movimientos de tierras necesarios para alcanzar los niveles, medidas y dimensiones de la cimentación que se requiera según lo proyectado e indicado en los planos.

Método de ejecución:

Las excavaciones deberán ejecutarse bajo medidas de seguridad pre-establecidas y siguiendo estrictamente las secciones y medidas establecidas en los planos del proyecto y de acuerdo a las indicaciones complementarias del supervisor; a fin de evitar sobre excavaciones por deficiencias constructivas o incumplimiento de las indicaciones del proyecto.

No se reconocerán las sobre-excavaciones producto de deficiencias constructivas o actos atribuibles al contratista generados por negligencia o por excavaciones

realizadas más allá y más abajo de las líneas y gradientes determinadas; en cuyo caso, el constructor está obligado a llenar los espacios de las sobre excavaciones con concreto $f'c=100$ kg/cm² u hormigón debidamente compactado, contando con la aprobación del Supervisor y Proyectista. No se permitirá el relleno con material suelto.

Si las condiciones del terreno de cimentación difieren de lo señalado en el Estudio de Suelos o si existiera Napa Freática dentro de la profundidad de las excavaciones, el contratista lo notificará de inmediato y por escrito al supervisor quien resolverá el conveniente.

01.02.04 PATIO DE MANIOBRAS

01.02.04.01 EXCAVACIÓN DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL

Descripción:

Esta actividad comprende la ejecución de las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción del pavimento rígido en el Patio de Maniobras del DPA Callao, de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Las excavaciones deberán ejecutarse por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones del supervisor.

La entidad no se hace responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al Contratista.

Las excavaciones y sobre excavaciones hechas para conveniencia del Contratista y las ejecutadas sin autorización, advertidas por la Supervisión, así como las actividades que sea necesario realizar para reponer las condiciones antes existentes, serán por cuenta y riesgo del Contratista. No se reconocerán ningún exceso sobre las líneas especificadas.

01.02.04.02 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO

Descripción:

Comprende los trabajos necesarios para conformar la base del pavimento rígido en el patio de maniobras.

Se utilizará el volumen proveniente de las excavaciones para lograr una ejecución óptima de los rellenos.

01.02.04.03 ELIMINACIÓN DE MATERIAL CARGUÍO C/EQUIPO 125 HP/ VOLQUETE 15M3, D= 5 KM

Descripción:

Después de ser retirado el desmante a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmante será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmante u otros materiales que interfieran los trabajos.

La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

JOSE D. VALLEJOS HIDALGO

SUPERVISOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL - C.I.P. No 115545

=====

01.02.05 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

01.02.05.01 TANQUE SEPTICO

01.02.05.01.01 EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.02 CAMARA DE GRASA

01.02.05.02.01 EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03 TRAMPA DE SOLIDOS

01.02.05.03.01 EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

01.02.05.03.02 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km

Similar al ítem 01.02.04.03 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km.

01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS

01.03.02.01 CIMIENTO CORRIDO

01.03.02.01.01 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.02 ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.02.01.03 SEPARADORES DE CONCRETO

Descripción:

Esta partida corresponde a la colocación de dados fabricados a base de concreto con ganchos de nylon muy resistente para sujetarse al fierro de construcción y evitando su contacto directo con el terreno. Su colocación y distribución se muestran en los planos.

Condiciones de Pago:

El trabajo será pagado al precio unitario, entendiéndose que dicho precio y pago será la compensación total de la mano de obra, beneficios sociales, equipos, herramientas, materiales y todo cuanto sea necesario para la realización de la partida.

01.03.02.02 SOBRECIMIENTO

01.03.02.02.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023/ 943014591

JOSE DE ALVARO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL

14

=====

01.03.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05 PATIO DE MANIOBRAS

01.03.05.01 PAVIMENTO RIGIDO

01.03.05.01.01 CONCRETO ARMADO $f'c= 280 \text{ kg/cm}^2$, $e= 0.20 \text{ m}$

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL $f'c= 280 \text{ kg/cm}^2$.

01.03.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

01.03.05.01.03 JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72 M @ 0.30 M

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto.

Las juntas que se ejecutarán permitirán la correcta transferencia de las deformaciones de un paño de losa hacia el siguiente, esta transferencia se realizará a través de varillas de fierro de 3/4" espaciados a cada 0.30m. La construcción de las juntas deberá realizarse de conformidad con el plano de pavimento rígido y los detalles respectivos.

Es importante indicar que en uno de los extremos las varillas de fierro deberán tener libertad de desplazamiento, a fin de generar una correcta transferencia de las deformaciones.

01.03.05.01.04 JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCIÓN

Descripción:

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto. Las juntas que se ejecutaran son simplemente grietas planificadas previamente, la cual se obtendrá al realizar un corte superficial al concreto con equipo, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Juntas de Contracción: Pretenden crear planos débiles en el concreto y regular la ubicación de grietas que se formarán como resultado de cambios dimensionales.

02.05 PISOS Y PAVIMENTOS

02.05.01 FALSO PISO DE 7.5CM, C:H 1:5

Descripción:

Esta partida está considerada en los ambientes nuevos, tales como los SSHH de discapacitados y en los ambientes donde se demolerá los pisos, tales como los SSHH de varones, mujeres y las duchas que se encuentran en el primer nivel.

Método de ejecución:


JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
SUPERVISOR DE OBRA

Este falso piso se colocará sobre la superficie perfectamente humedecida de la fundación debidamente compactada.

La nivelación debe ser precisa, para la cual será indispensable colocar reglas adecuadas a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El terminado será rugoso a fin de obtener una buena adherencia en la capa.

El espesor de la mezcla será de 7.5 cm con una proporción de C:A 1:5.

03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

03.01 MOVIMIENTO DE TIERRA

03.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.65, TERRENO SEMIROCOSO

03.01.02 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.80, TERRENO SEMIROCOSO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a las excavaciones a ejecutar para las instalaciones de las redes de alimentadores eléctricos, con las dimensiones especificadas en los planos.

Las excavaciones constituyen la remoción de todo material, de cualquier naturaleza, necesaria para preparar los espacios para el alojamiento de las redes indicadas en los planos.

03.01.03 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.65 m, TERRENO SEMIROCOSO.

03.01.04 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.80 m, TERRENO SEMIROCOSO.

- **Descripción:**

Esta partida se refiere al relleno de las zanjas a ejecutar para las instalaciones de las redes eléctricas, con las dimensiones especificadas en los planos.

- **Proceso Constructivo:**

Primero se debe formar el lecho o soporte del cable. El material usado debe ser escogido; es decir, libre de pedregones y de calidad adecuada. No debe usarse tierra vegetal.

Aún en regiones relativamente rocosas, el material apropiado para el relleno inicial, debe ser previamente seleccionado.

Una vez instalada las tuberías y/o ducto de concreto en la zanja se procederá al relleno; El cual será con apisonado manual para el primer y segundo relleno.

El primer relleno será cuando la tubería y/o ducto de concreto se coloque sobre una cama de apoyo de tierra cernida de 0,05 m de espesor, luego se procederá con el segundo relleno con tierra cernida hasta 0,10 m; así sucesivamente, a 0,20 m antes de culminar el llenado de zanja se colocara cinta de señalización de color amarillo, el resto de la zanja se rellenará con tierra sin pedrones.

No debe emplearse en el relleno, tierra que contenga materias orgánicas ni raíces arcillosas o limos uniformes. No debe emplearse material cuyo peso seco sea menor a 1600 Kg/cm³. Todos los espacios entre rocas, se rellenarán con tierra.

7

=====

03.01.05 DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la descripción de ductos de concreto de 2 vías utilizado en zona de tránsito vehicular, estarán fabricado de concreto vibrado de F' C 140 Kg/cm².

- **Proceso Constructivo:**

La instalación se realizará en un solado de concreto simple de 0,05 m. de mezcla C:H 1:8 presentando un perfecto alineamiento y nivelamiento, las uniones entre ductos serán sellados con concreto simple con la finalidad de no permitir el ingreso de agua por filtraciones en el terreno.

Los terminales de los ductos estarán adecuadamente sujetos por rellenos de concreto para mantenerlos de su posición, cuando se realice el tendido del cable.

El material de los ductos será resistente a la corrosión y adecuado para el medio ambiente a instalarse y deberá resistir la falla de un cable de modo que no dañe el ducto, el acabado interior de los ductos deberá estar libre de puntas aguas o protuberancias que pueda dañar el cable.

Las uniones entre ductos serán sellados con anillos de cemento y las vías de reserva serán taponeado sus extremos con yute alquitranado.

03.02 BUZONES ELÉCTRICOS

03.02.01 BUZONES ELÉCTRICOS CIEGO

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la construcción de buzones eléctricos ciego, necesario para realizar el cableado de los alimentadores y sub alimentadores, posterior a ello el buzón deberá ser eliminado y cubierto por terreno natural.

- **Procedimiento constructivo:**

Serán de concreto 140 Kg/cm²., de las dimensiones indicadas en el plano. El grosor de las paredes será 0.10m.

- **Forma de Pago:**

04 INSTALACIONES SANITARIAS

04.01.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE

04.01.01 RED DE DISTRIBUCIÓN

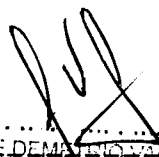
04.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

Descripción:

Se hará de acuerdo a lo indicado en los planos, teniendo en cuenta los niveles, alineamientos, dimensiones y todo lo que se quiera para la ubicación exacta de cada uno de los elementos de las tareas previas, para sus respectivas excavaciones, construcciones e instalaciones.

Condiciones de Pago:

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.


JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
No. C.I.P. 115545

=====

04.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

La excavación de zanja será hecha a mano, los anchos y profundidades necesarias para la construcción de acuerdo a los planos replanteados en obra y/o presentes especificaciones.

04.01.01.03 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS P/TUBERIA

Descripción:

Para proceder a instalar las líneas de agua, previamente las zanjas excavadas deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como en el fondo, tendido especial cuidado que no queden protuberancia rocosas que hagan contacto con el cuerpo del tubo.

La nivelación se efectuará en el fondo de la zanja, con el tipo de cama de apoyo a base de arena con un $e= 0.10$ m donde descansara la tubería.

04.01.01.04 PREPARACION DE CAMA APOYO (e=10 cm)

Descripción:

Las características de la cama de apoyo se indican en el Plano de Detalles Típicos de Zanjas, Entibados y en las Especificaciones Técnicas para Excavación incluidas en este volumen.

04.01.01.05 RELLENO/COMP.C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T.N

Descripción:

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las tuberías enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el Constructor deberá contar con la autorización de la Entidad.

El relleno podrá realizarse con el material de la excavación, siempre que cumpla con las características establecidas en las definiciones del "Material seleccionado".

Si el material de la excavación no fuera el apropiado, se remplazará por "Material de Préstamo", previamente aprobado por la Entidad, con relación a las características y procedencia.

04.01.01.06 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM

Descripción:

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

No se permitirá que se acumulen los sobrantes de mortero, piedras, basura, bolsas rotas de cemento, etc., más de 48 horas en obra, todos los desechos se juntarán en rumas alejadas del área de la construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, o previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

19

=====

04.01.02 TUBERIA DE PVC

04.01.02.01 SUM./INST./TUB PVC D=1/2" C-10

04.01.02.02 SUM./INST./TUB PVC D=3/4" C-10

04.01.02.03 SUM./INST./TUB PVC D=1" C-10

04.01.02.04 SUM./INST./TUB PVC D=1 1/2" C-10

04.01.02.05 SUM./INST./TUB PVC D=2" C-10

Descripción:

Según indique los planos se empleará tuberías de fierro galvanizado o tuberías de Poli cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión y/o roscadas.

Los accesorios en redes exteriores o interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, salvo en las tuberías expuestas que serán de fierro galvanizado donde los accesorios serán de fierro galvanizado. La unión entre tubos y accesorios roscados será empleando como impermeabilizante la cinta teflón. No admitiéndose el uso de pintura en la unión, ni el uso de pabilo y ni el empleo de ningún tipo de pegamento. La unión entre tubos y accesorios a presión, serán ejecutadas utilizando pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase, ni rayado de la espiga o campana salvo recomendación del fabricante de tuberías.

Red General de Agua Potable

La red general de agua potable se instalará de acuerdo a los trazos, diámetro y longitud indicados en los planos respectivos, e irá enterrada en el suelo a una profundidad media de 0.60 m., debiendo ser protegida en toda su longitud con dos capas de yute alquitranado si la tubería es de Fierro Galvanizado y protegida con concreto pobre en zonas donde, la tubería de plástico PVC pueda sufrir daños (jardines, 1:8 cemento hormigón) y las que van por el muro estarán completamente empotradas en ellas.

La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.50 m. Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada y sometida a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, el cual se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 0.15 m., de espesor debidamente compactadas.

Accesorios de la Red General de Agua Potable

La red de agua estará provista de las válvulas y accesorios que se muestra en los planos respectivos y especialmente de uniones universales a fin de permitir su fácil remoción para el caso de válvulas.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos, no permitiéndose por ningún motivo tubos doblados a la fuerza, asimismo los cambios de diámetro se harán con reducciones. Los accesorios para las redes exteriores e interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, debiendo cumplir con la Norma Técnica Nacional vigente.

Ubicación de la Red Las tuberías de agua deberán estar colocadas lo más lejos posible de las de desagüe, siendo las distancias libres mínimas (RNC).

Red Interior

La Red interior de agua potable (dentro de servicios higiénicos) se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña. Además, incluye el resane de las paredes si la instalación se hace después del acabado de los muros. Los ramales en los baños y demás servicios irán empotrados en los muros y los pisos.

En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado.

En el segundo caso la tubería irá dentro del falso piso. En ambos casos la tubería irá pintada con una mano de pintura anticorrosivo, si la tubería estuviera en contacto con el suelo deberá ser forrada con dos capas de yute alquitranado para proteger los tubos de F° G°, pero si la tubería es de PVC, no será necesario este requerimiento.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones.

Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

Pases

Los pases de la tubería de agua potable o desagüe a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atravesase, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

Diámetro de la Tubería	Diámetro de Manguito
½"	1"
¾"	1 ½"
1" a 1 ¼"	2"
1 ½" a 2"	3"
2 ½" a 3"	4"
4"	4"
6"	8"

Desinfección en las tuberías de agua

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo.

Después de por lo menos 24 horas de haber llenado las tuberías y mantenidas con una presión de 50 psi., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

JOSE D. VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL

=====

Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

04.01.02.06 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

Descripción:

Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 Lb/Pulg². Sin que en un lapso de 15 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente.

Las pruebas de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general.

04.01.03 SALIDAS DE AGUA POTABLE

04.01.03.01 SALIDA DE AGUA FRIA PVC 1/2" SP

Descripción:

Se entiende así la instalación de tubería con sus accesorios de F°G° y/o PVC, de cada punto de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con las montantes o la red troncal. Se instalará todas las salidas para la alimentación de los aparatos sanitarios previstos en el plano.

Las tuberías del punto de agua será de PVC, del tipo roscado, Clase 10 para una presión, de trabajo de 150 lb/pulg², siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad. Las salidas quedarán enrasadas en el plomo bruto de la pared y rematarán en un niple ó unión roscada.

Las alturas en las salidas a los aparatos sanitarios son las siguientes:

Lavatorio	65 cm.	Sobre N.P.T.
WC Tanque bajo	30 cm.	Sobre N.P.T

Estas medidas no rigen si los planos respectivos indican otras.

Tapones provisionales

Se colocarán tapones rascados en todas las salidas, inmediatamente después de instalar éstos, debiendo permanecer colocados hasta el momento de instalar los aparatos sanitarios, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o papel prensado


04.01.04 REDES DE DISTRIBUCIÓN COLGADA Y ADOSADA

04.01.04.01 SUM./INST./TUB. Ø 1/2" C-10

04.01.04.02 SUM./INST. TUB. Ø 3/4" C-10

04.01.04.03 SUM./INST. TUB. Ø 1" C-10

Similar al ítem 04.01.02



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. No 115545

=====

04.01.04.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1.0M

04.01.04.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1.0M

04.01.04.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1" CADA 1.0M

Descripción:

Abrazadera de derivación.- Accesorio adaptable al diámetro exterior de la tubería matriz, que permite la salida del agua desde la tubería matriz hacia la tubería de la red de agua. Está compuesta de los siguientes elementos:

La perforación de la tubería en servicio y con presión de agua se hará mediante taladro tipo Müller o similar, y para tuberías recién instaladas y sin presión de agua, con cualquier tipo convencional que evite el ingreso del material cortado, no permitiéndose en ningún caso perforar con herramientas de percusión. Si se utiliza abrazaderas metálicas, aprobadas por la Supervisión, necesariamente estarán protegidas contra la corrosión, incluyendo las tuercas y pernos.

Soportes, abrazaderas y colgadores que se utiliza para fijar las tuberías vistas y expuestas, el modelo se usa según el lugar que atraviesan

Son metálicas y se instalaran en los lugares indicados en los planos de diseño

04.01.04.07 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

Similar al ítem 04.01.02.06

04.01.05 VALVULAS

04.01.05.01 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 1/2"

04.01.05.02 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 3/4"

Descripción.-

Las Válvulas de interrupción y control serán del tipo de bola de bronce pesada, con uniones rascadas, de 150 lbs/pul² de presión de trabajo, con marca de fábrica y presión estampadas en bajo o alto relieve en el cuerpo de la válvula. Las roscas de las válvulas serán de acuerdo a BS21 (ISO 7) o ANSI B1.20.1.

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicaran a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado.

Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho de mayólica empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

Tubería f 1/2" a 3/4" caja 0.15 x .30cm

Tubería f 1" a 1.1/2" caja 0.20 x .30cm

Toda válvula que tenga que instalarse en el piso, será alojada en caja de albañilería, concreto ó concreto prefabricado con marco y tapa de fondo o marco y tapa de concreto y acondicionada con el mismo material que el piso, cuando este es loseta o similar.

Para el caso de válvulas de interrupción de equipos de bombeo las válvulas serán de tipo compuerta respetando las especificaciones técnicas antes expresadas. Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricadas de acuerdo a las Normas Técnicas vigentes. Válvulas de retención o check, se aplican las mismas especificaciones de las válvulas de interrupción.

Las uniones universales, serán roscadas con asiento de bronce y se instalarán dos uniones universales por cada válvula instalada en piso o pared y una por cada válvula de instalación visible.

04.01.06 EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES

04.01.06.01 NICHOS Y TAPA DE MADERA PARA VÁLVULAS EN PARED

Descripción:

Este elemento será de madera, instalado en muro de los servicios higiénicos o en otro lugar donde sea pertinente.

Todas las cajas llevarán tapa a ras de muro, las cajas llevarán tapa y tendrán una medida adecuada para facilitar la operación y mantenimiento, de la válvula

04.01.06.02 ADQUIS./INST./ ELECTROBOMBAS Q= 5 LTS/SEG, POT. 4 HP ADT=34 M

La Electrobomba Centrífuga Monoblock será utilizada en la cuarto de bombas, impulsar el agua potable de la cisterna en función del tanque hidroneumático. El equipo consta de un eje de acero, rodamientos sellados y pre-lubricados, con Caja fabricada en fierro fundido gris, probada hidrostáticamente; con impulsor tipo centrífugo, con alta resistencia a la corrosión y al desgaste, balanceado estáticamente y dinámicamente para evitar vibraciones; montado directamente sobre el eje del motor, asegurando un perfecto alineamiento.

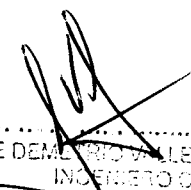
a) Información Técnica Complementaria

Los proveedores están obligados a suministrar el material descriptivo del equipo, redactado en castellano o inglés consignando lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de los componentes del equipo
- Curvas características certificadas de la bomba a suministrar (caudal vs. Presión, eficiencia, potencia al freno y NPSH).
- En las características debe considerarse: Marca, modelo, potencia, velocidad, ciclaje, dimensiones, altura dinámica total, etc.

La selección del equipo dependerá de las siguientes condiciones:

❖ Tipo de fluido	:	agua potable
❖ Caudal de bombeo	:	5 l.p.s
❖ Altura dinámica total	:	34 m.
❖ Eficiencia (%)	:	60
❖ Potencia absorbida	:	4 HP
❖ NPSH requerido	:	3 m.
❖ Diámetro de impulsor	:	2 "
❖ Diámetro de succión	:	2"


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. No 115545

24

=====

❖ Diámetro de descarga : 2"

b) Condiciones técnicas

La eficiencia de la bomba será de 60 % como mínimo para un caudal de bombeo de 5 l.p.s., ya considerada los rangos de tolerancia admitidos según Norma ISO 9906 Grado 1 y 2.

La pérdida de carga en la columna no excederá del orden del 5% de la longitud de la misma. La velocidad de flujo de agua en la columna no será menor de 1.20 m/seg.

En la característica, no se aceptará ubicación del punto de trabajo a la izquierda de la máxima eficiencia de la bomba, debido a la disminución progresiva del rendimiento de la cisterna que se produce por efecto del descenso del nivel de agua.

c) Composición del equipo

La Electrobomba tipo Centrífuga autocebante de eje libre, caja de bombeo construida en una sola pieza de succión axial y descarga radial.

La caja incorpora válvula de pie con canastilla, unión universal, tee, tapón de cebado, válvula de compuerta, válvula de check y soporte de la tubería, manómetro y tablero de arranque de 5.7.

d) Acoplamiento cardánico

Será mecánico flexible del tipo rejilla. Incluye guarda cople fabricado en plancha de acero.

e) Base

Fabricado en acero estructural reforzado A-36 para montaje común del motor y bomba, acoplado mediante cople cardánico.

f) Motor Eléctrico

Será del tipo asíncrono trifásico, construido según estándar IEC, aislamiento clase F, con grado de protección IP55, totalmente cerrado, forma constructiva B3D horizontal, para operar en instalaciones trifásicas de 60 Hz y arranque directo o estrella triángulo en cualquiera de las tensiones.

Para temperatura ambiente de hasta 40°C y operación hasta 1000 msnm., con el factor de servicio 1.15.

Las características son las siguientes:

Se instalará sobre una base sólida, en lugar seco y ventilado, no a la intemperie, con fácil acceso para la instalación.

La tubería de succión debe ser corta, directa y con inclinación ascendente hacia la bomba, con válvulas universales de succión y descarga para un fácil montaje y desmontaje.

En bombas de succión negativa (en las que el nivel del agua se encuentra por debajo del nivel de la bomba), instalar una válvula de pie en la tubería de succión (\varnothing 1/2", mas de diámetro como mínimo) y una tee con tapón en la descarga para poder realizar el cebado de la bomba y a la salida tendrá una válvula check y compuerta.

g) Tablero General (TG)

Será del tipo Autosuporte fabricado con perfiles de Fe Laf de 2 mm, de espesor, paneles laterales y posterior de 1.5 mm, de espesor, puerta de 2 mm de espesor con grado de protección IP54 , tratamiento anticorrosivo, base anticorrosivo y acabado con pintura en polvo plastificado, del tipo epoxi - poliéster, aplicado electrostáticamente, rejillas de ventilación y ventilador.

25

=====

Deberá contar con contactor, protector térmico y fusibles. Conectar la carcasa del motor a la tierra.

k) Pozo de conexión a tierra

Electrodo de puesta a tierra: varilla de aleación de cobre o copperweld 5/8" diámetro x 2.40 m., (20 mm x 2.4), llevará 2 grapas de conexión varilla de tierra – cable.

Cable de puesta a tierra: conductor de Cu, desnudo cableado a 35 mm²., aislamiento TW. Compuesto electroquímico:

Sal higroscópica tipo SANICK – GEL.

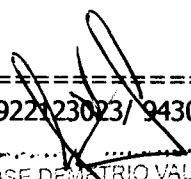
Se colocará tierra de cultivo en malla de cocada 1/2", compactada cada 0.15 m., añadir 1 ó 2 dosis de compuesto electroquímico por cada metro cúbico de tierra cernida.

1. AVANCE DE LA OBRA

Del 01 al 15 de Julio del 2019, el avance real de la obra en este periodo (Valorización No 08) es del 0.60% y el avance programado de la obra en este periodo (Valorización No 08) es del 16.75%. El avance real acumulado ejecutado hasta la fecha (Valor. 01 hasta la Valor. 08) es del 63.70% y el avance programado acumulado actualizado hasta la fecha (Valor. 01 hasta la Valor. 08) es del 79.85%. Actualmente la obra se encuentra atrasada aproximadamente en un 16.15% con respecto al calendario de avance de obra programado acumulado actualizado que está vigente hasta el 22 de Julio del 2019. Actualmente se ha aprobado la Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c. (Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/G.G. del 31/05/2019) y la Ampliación de Plazo No 02 por 36 d.c. (Resolución de Gerencia General No 122-2019-FONDEPES/G.G. del 08/07/2019), que trae como consecuencia que la nueva fecha de culminación de la obra es el día 22 de Julio del 2019, por lo tanto, el Contratista ha elaborado y tramitado ante la Supervisión el nuevo Calendario de Avance de Obra reprogramado a esta nueva fecha de culminación del plazo contractual, la misma que ha sido presentado dentro de los plazos indicados el RLCE. Actualmente el Contratista viene tramitando una Ampliación de Plazo No 03, la misma que está siendo revisada y evaluada por esta Supervisión para su posterior trámite ante FONDEPES.

Este desfase y/o atraso en la ejecución de la obra y en el calendario de avance de obra se debe por los problemas que a continuación vamos a describir y que se han generado por causas no atribuibles al contratista. Este atraso en la ejecución de la obra se explica principalmente por los siguientes motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo los trabajos en esta área están totalmente paralizados hasta que FONDEPES determine los trabajos a realizar en esta zona de la Sala de Tareas Previas + Deposito (1er. Piso del Muelle). Actualmente FONDEPES se ha pronunciado por la no realización de trabajos de reforzamiento estructural de las



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. No 115545

=====
columnas, vigas y losas de concreto armado debido al peligro que presentan dichas estructuras ubicadas en el 1er. Piso del Muelle.

b.- Con fecha fecha 10/07/2019, FONDEPES ha hecho entrega de la Carta No 765-2019-FONDEPES/DIGENIPAA en la que da por absuelta la consulta con respecto al REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS de concreto armado ubicadas en el 1er. Piso del Muelle (Sala de tareas Previas + Deposito). En dicha carta se adjunta el Informe No 045-2019/DIGENIPAA/AOEM/JACH en donde se informa lo siguiente:

En Abril del 2015 se elaboró un estudio técnico estructural encomendado eal Estudio de Gallegos-Casabone-Arango Ingenieros Civiles en el cual es concluyente y recomienda:

- i) Los daños encontrados en los elementos estructurales son terminales, originados por la Antigüedad de la Edificación, este deterior ha comprometido seriamente la capacidad estructural del desembarcadero.
- ii) Por la gravedad de los daños registrados consideramos que no sería una buena solución plantear alguna forma de reforzamiento para restituir la capacidad perdida de los elementos estructurales.

El Informe del Ingeniero Estructural de Planta, de quien remite su informe, indica lo siguiente:

- iii) Cualquier tipo de reforzamiento aplicado a la edificación, no garantiza la estabilidad del mismo.
- iv) La intervención que se realice no garantiza que cuando se ejecute la reparación del mismo, los demás elementos estructurales aumenten su inestabilidad y se produzca daños importantes.
- v) La estructura del Muelle actualmente presenta un estado crítico de resistencia durante un evento sísmico de mediana intensidad, por lo tanto, no garantiza la estabilidad generando daños estructurales.

Esta demora en la absolución de las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso).

c.- La demora en la aprobación final del diseño de la Línea de Impulsión ha traído como consecuencia el retraso en la ejecución de la partida: PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS. Esta tubería de impulsión ya fue colocada debajo de la losa de concreto por lo que se ha terminado con el Pavimento ubicado en el Patio de Maniobras. La Tubería de Impulsión colocada, en la que falta definir algunos detalles de instalación a la PTAR, es una obra Adicional, debida a que estos trabajos no están considerados en el Expediente Técnico y/o planos de la obra.

Con fecha 18/07/2019, FONDEPES ha hecho entrega a esta Supervisión de la Carta No 794-2019-FONDEPES/DIGENIPAA en la que da solución a las consultas técnicas con respecto a las Instalaciones en el cuarto de bombas y a la línea de impulsión de la PTAR, que trae como consecuencia la ejecución de obras adicionales no contempladas en el presente proyecto.

72

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL AVANCE DE LA OBRA

Descripción	Porcentaje	Acumulado al 31/05/19
AVANCE REAL		
% Avance del mes de Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	63.70%
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 03)	18.33%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 04)	9.79%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 05)	6.47%	
% Avance del mes de Junio-2019 (Valor. 06)	4.17%	
% Avance del mes de Junio-2019 (Valor. 07)	2.81%	
% Avance del mes de Julio-2019 (Valor. 08)	0.60%	
AVANCE PROGRAMADO ACTUALIZADO		
% Avance programado Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	79.85%
% Avance programado Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
% Avance programado Abr-2019 (Valor 03)	18.33%	
% Avance programado May-2019 (Valor 04)	9.79%	
% Avance programado May-2019 (Valor. 05)	6.47%	
% Avance programado Jun-2019 (Valor. 06)	4.17%	
% Avance programado Jun-2019 (Valor. 07)	2.81%	
% Avance programado Jul-2019 (Valor. 08)	16.75%	

La Valorización No 08 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 08 correspondiente al periodo comprendido desde el 01 al 15 de Julio del 2019 son las siguientes:

PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 08- JUL-2019)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
03.06	LUMINARIAS		
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERG	und	1.00
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP D	und	15.00
3.1	SISTEMA DE CONTROL		
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00

3. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA

01 Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

4. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra el personal promedio que laboro es el siguiente:

01 Residente de obra: Ing. **PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**

01 Ing. Especialista en Seguridad

Personal Obrero

28

El personal obrero que laboró durante el mes de Junio del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

01	Maestro de Obra
02	Operarios
03	Oficiales
03	Peones
01	Almacenero
01	Personal de Seguridad

5. PERSONAL DE LA SUPERVISION

- Supervisor de Obra :Ing. JOSE VALLEJOS HIDALGO (C.I.P. No 115545)
- 01 Asistente Técnico

III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 08- JULIO 2019

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	8,764.76
VALORIZACIÓN N° 08:	7,427.76
IGV 18%	1,337.00
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 08:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	876.48
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	876.48
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	5,000.00
POR ADELANTO DE MATERIALES	5,000.00
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	2,888.28
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	0.00
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	0.00
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	2,888.28
SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100 SOLES	
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	2,888.28
	SUB TOTAL 2,447.69
	IGV 18% 440.59

2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**2.1 Valorizaciones del Contrato Principal**

Al mes de Julio del 2019 (del 01 al 15), se está tramitando la Valorización N°.08:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02	01-15 Abril 2019	S/ 160,498.27
N° 03	16-30 Abril 2019	S/ 269,800.81
N° 04	01-15 Mayo 2019	S/ 144,102.93
N° 05	16-31 Mayo 2019	S/ 95,185.53
N° 06	01-15 Junio 2019	S/ 61,441.74
N° 07	16-30 Junio 2019	S/ 41,391.52
No 08	01-15 Julio 2019	S/ 8,764.76
TOTAL VALORIZADO		S/ 937,557.13

2.2 Reajuste de la Valorización

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 02	01-15 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 03	16-30 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 04	01-15 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 05	16-31 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 06	01-15 Junio 2019	0.00	0.00	0.00
N° 07	16-30 Junio 2019	0.00	0.00	0.00
N° 08	01-15 Julio 2019	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00

2.3 Adelanto Directo al Contratista: Cancelado por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero-2019	147,222.69	15,637.16
VALORIZ No 02	DIRECTO			16,049.83
VALORIZ No 03	DIRECTO			26,980.08
VALORIZ No 04	DIRECTO			14,410.29
VALORIZ No 05	DIRECTO			9,518.55
VALORIZ No 06	DIRECTO			6,144.17
VALORIZ No 07	DIRECTO			4,139.15
VALORIZ No 08	DIRECTO			876.48
TOTAL			AMORTIZADO	93,755.71

2.4 Adelanto para Materiales: Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019	224,000.00	0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES	Abril-2019		24,427.84
VALORIZ No 03	MATERIALES	Abril-2019		41,063.68
VALORIZ No 04	MATERIALES	Mayo-2019		21,932.47
VALORIZ No 05	MATERIALES	Mayo-2019		14,487.24
VALORIZ No 06	MATERIALES	Junio-2019		9,351.44
VALORIZ No 07	MATERIALES	Junio-2019		23,765.20
VALORIZ No 08	MATERIALES	Julio-2019		5,000.00
			TOTAL AMORTIZADO	140,027.87

3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentado lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.
- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y con vigencia hasta el 18 de Agosto del 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 18 de Agosto del 2019

3.2 CONTROL DE POLIZAS

En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA y Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR con vigencia hasta el 20/08/2019.

4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) A la fecha la obra se encuentra atrasada con respecto al CALENDARIO PROGRAMADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA (Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c. y Ampliación de Plazo No 02 por 36 d.c.) al 15 de julio del 2019 (Valorización No 08) la obra tendría un avance programado acumulado al 79.85% y el avance acumulado real de la obra es del 63.70%.

Actualmente el Contratista viene tramitando una Ampliación de Plazo No 03 la misma que está siendo revisada y evaluada por esta Supervisión para su trámite correspondiente ante FONDEPES.

Este atraso en la ejecución de la obra se explica por lo siguiente:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo los trabajos en esta área están totalmente paralizados hasta que FONDEPES determine los trabajos a realizar en esta zona de la Sala de Tareas Previas + Deposito (1er. Piso del Muelle). Actualmente FONDEPES se ha pronunciado por la no realización de trabajos de reforzamiento estructural de las columnas, vigas y losas de concreto armado debido al peligro que presentan dichas estructuras ubicadas en el 1er. Piso del Muelle.

b.- Con fecha fecha 10/07/2019, FONDEPES ha hecho entrega de la Carta No 765-2019-FONDEPES/DIGENIPAA en la que da por absuelta la consulta con respecto al REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS de concreto armado ubicadas en el 1er. Piso del Muelle (Sala de tareas Previas + Deposito). En dicha carta se adjunta el Informe No 045-2019/DIGENIPAA/AOEM/JACH en donde se informa lo siguiente:

- En Abril del 2015 se elaboró un estudio técnico estructural encomendado eal Estudio de Gallegos-Casabone-Arango Ingenieros Civiles en el cual es concluyente y recomienda:

i) Los daños encontrados en los elementos estructurales son terminales, originados por la Antigüedad de la Edificación, este deterior ha comprometido seriamente la capacidad estructural del desembarcadero.

=====

ii) Por la gravedad de los daños registrados consideramos que no sería una buena solución plantear alguna forma de reforzamiento para restituir la capacidad perdida de los elementos estructurales.

- El Informe del Ingeniero Estructural de Planta, de quien remite su informe, indica lo siguiente:

iii) Cualquier tipo de reforzamiento aplicado a la edificación, no garantiza la estabilidad del mismo.

iv) La intervención que se realice no garantiza que cuando se ejecute la reparación del mismo, los demás elementos estructurales aumenten su inestabilidad y se produzca daños importantes.

v) La estructura del Muelle actualmente presenta un estado crítico de resistencia durante un evento sísmico de mediana intensidad, por lo tanto, no garantiza la estabilidad generando daños estructurales.

Esta demora en la absolución de las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso).

c.- La demora en la aprobación final del diseño de la Línea de Impulsión ha traído como consecuencia el retraso en la ejecución de la partida: PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PATIO DE MANIOBRAS. Esta tubería de impulsión ya fue colocada debajo de la losa de concreto por lo que se ha terminado con el Pavimento ubicado en el Patio de Maniobras. La Tubería de Impulsión colocada, en la que falta definir algunos detalles de instalación a la PTAR, es una obra Adicional, debida a que estos trabajos no están considerados en el Expediente Técnico y/o planos de la obra.

Con fecha 18/07/2019, FONDEPES ha hecho entrega a esta Supervisión de la Carta No 794-2019-FONDEPES/DIGENIPAA en la que da solución a las consultas técnicas con respecto a las Instalaciones en el cuarto de bombas y a la línea de impulsión de la PTAR, que trae como consecuencia la ejecución de obras adicionales no contempladas en el presente proyecto.

5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION

En el presente mes de Julio- 2019 (del 01 al 15), que corresponde a los trabajos ejecutados en la Valorización No 08, el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019, fecha de la entrega del terreno al Contratista, fecha a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

- CONTROL DE EJECUCION DE OBRA Y CALIDAD DE MATERIALES

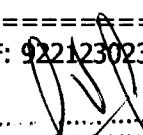
=====

En la presente Valorización el Contratista tiene acumulado los siguientes trabajos:

- 1.- Instalaciones Provisionales (SS.HH. Provisionales, Agua para la obra, energía para la obra y guardianía)
- 2.- Seguridad y Salud en el trabajo (Equipos de protección individual, Equipos de protección colectiva, Señalización temporal de seguridad y Capacitación en seguridad y salud)
- 3.- Trabajos preliminares (Limpieza manual del terreno y Trazo y replanteo de la obra)
- 4.- Desmontaje y Demoliciones (Remoción de cerámicos, Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar, Arenado y mantenimiento de tijerales metálicos, Arenado y mantenimiento de astas de acero y Arenado y mantenimiento de barandas metálicas).
- 5.- Movimiento de tierras en SS.HH. Públicos- Primer Nivel (Retiro de material y reemplazo con material de préstamo compacto)
- 6.- Movimiento de Tierras en SS.HH. Discapacitados (Excavación manual de zanjas)
- 7.- Movimiento de Tierras en Patio de Maniobras (Excavación de base y/o sub base con cargador frontal, Relleno compactado material propio con equipo y Eliminación de material excedente). En esta zona de trabajo, en coordinación con el área de proyectos de FONDEPES, se ha tenido que retirar parte del material de excavación que está contaminado y mejorar el material existente con afirmado para lograr una mejor compactación, mayor o igual al 95%, de la base de la losa.
- 8.- Concreto armado en SS.HH. Discapacitados (Concreto para cimiento corrido, acero de refuerzo, separador de concreto, concreto para sobrecimiento, encofrado y desencofrado para sobrecimiento).
- 9.- Concreto Armado en Patio de Maniobras (Concreto para losa de piso, encofrado y desencofrado para losa, junta longitudinal de construcción con Dowells de 3/4" y Junta transversal de construcción).
- 10.- Pisos y Pavimentos (Falso piso de 7.5 cm. En SS.HH.)
- 11.- Carpintería Metálica (Suministro e Instalación de parante galvanizado en tijerales)
- 12.- Movimiento de Tierras para Instalaciones Eléctricas (Excavación de zanjas en terreno semirocoso y ductos de concreto de 2 vías).
- 13.- Canalizaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de tubería PVC-P de 20, 35 y 50 mm).
- 14.- Red de Distribución de agua potable (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería PVC, refine y nivelación de zanja, preparación de cama de apoyo de tubería, relleno y compactación de terreno, eliminación de material excedente).
- 14.- Tubería PVC para agua potable (Suministro e Instalación de tubería PVC Clase 10 de 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" y 2")
- 15.- Salidas de Agua fría (Salida de agua fría PVC-SP de 1/2").
- 16.- Red de Distribución de agua potable colgada y adosada (Suministro e Instalación de Tubería PVC clase 10 de 1/2", 3/4" y 1").
- 17.- Sistema de desague domestico- redes de Derivación (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno compactado de zanjas, eliminación de material excedente, corte de losa de concreto y reposición de concreto).
- 18.- Salida de desague y ventilación (Salida de desague PVC-SAL de 2" y 4")

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO TLF: 922123023/ 943014591



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

34

=====

- 19.- Tuberías de desagüe (Suministro e instalación Tubería PVC-SAL de 2", 3" y 4").
- 20.- Redes colectoras de desagüe (Trazo y replanteo de red, Excavación de zanja para tubería, Refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4")
- 21.- Cajas de registro para desagüe (Caja de registro con tapa de concreto de 10" x 20", de 12" x 24" y de 18" x 24")
- 22.- Sistema de desagüe industrial (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno y compactación de zanjas, eliminación de material excedente, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4").

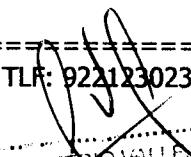
- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR, copia de planilla de trabajadores, prueba de compactación de la base de afirmado en losa de concreto y Panel Fotográfico del avance de Obra.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA

- a) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08, correspondiente a la Primera Quincena del mes de julio-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.
- b) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 08 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
- c) Del 01 al 15 de Julio del 2019 se ha ejecutado un avance real acumulado en obra del 63.70% versus un avance de obra programado acumulado del 79.85%, por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada en un 16.15% de su plazo inicial. Este atraso se explica por las causales antes expuestas, motivo por el cual el Contratista, estando próximo a vencer el nuevo plazo de ejecución de obra y teniendo en consideración que hasta la fecha no se da solución definitiva a las consultas de obra: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y COLUMNAS por la presencia agresiva del óxido en el acero y las demás partidas que faltan por ejecutar en la zona del 1er. Piso del Muelle, por tal motivo el Contratista ha solicitado una Ampliación de Plazo No 03, la misma que está en evaluación por esta Supervisión.

Cabe mencionar, que a la fecha se han culminado los trabajos correspondientes a: i).- La Zona del Patio de Maniobras, ii).- SS.HH. del 1er. Piso, iii).- Oficinas Administrativas del 2do. Piso. Debido a que hasta la fecha no hay un pronunciamiento por parte de FONDEPES con respecto a las consultas planteadas por el Contratista, falta concluir los trabajos correspondientes a: i).- La Zona del Muelle + Deposito (1er. Piso) en donde se encuentran las columnas y vigas deterioradas que necesitan reforzamiento estructural y las demás partidas que faltan


JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. No 115545


35

=====

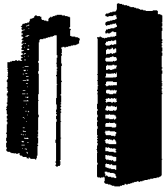
por ejecutar en la Zona del Muelle (1er. piso), ii).- La Línea de Impulsión de aguas servidas que sale de la PTAR, y iii).- Las Instalaciones Electromecánicas del Cuarto de Bombas.

- d) Esta Supervisión luego de revisar los metrados y cálculos ejecutados por el Contratista, y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE, se aprueba la Valorización No 08 correspondiente a la Primera Quincena del mes de Julio del 2019, con un saldo líquido a favor del Contratista por la suma de **S/ 2,888.28 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del adelanto Directo y de Adelanto de materiales. Además, se comunica que al Contratista, en la Valorización No 01 y No 02, se le ha retenido el 100% del monto por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

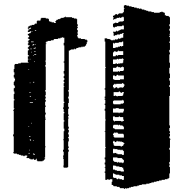
Atentamente.



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P. No 115545



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



36

Trujillo, 15 de Julio del 2019

Carta N° 064-2019-ISFSAC

Atención:

ING. JOSÉ DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO

Supervisor de Obra

Presente.-

Asunto : PRESENTACIÓN DE VALORIZACION N°08 (01 AL 15 DE JULIO 2019)

Referencia : OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".

De nuestra especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

Se adjunta al presente el Informe técnico del Residente con la valorización de Obra N° 8, correspondiente al periodo indicado en el asunto; el mismo que tendrá que ser evaluado por usted en su calidad de Ingeniero Supervisor de Obra para posteriormente ser elevado a Gerencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Sin otro particular, quedo de su pronta atención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Recibido
15/07/2019

INVERSIONES Y SERVICIOS "FERBUCH" S.A.C.
[Handwritten signature]
Luz María Herrera Lana
GERENTE

RUC: 20438958771

Av. América Sur No 1252 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad

Teléfonos (044) 220290

Email: ebugo@hotmail.com

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20438958771
E001-65

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **22/07/2019**
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**
RUC : **20137921601**
Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB.
PALERMO LA LIBERTAD-
TRUJILLO-TRUJILLO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N°08 DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	2447.6949

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas :

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 28/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 2,447.69
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 2,447.69
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 440.59
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 2,888.28

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 1 al 15 de Julio del 2019

OBRA : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA : ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISIÓN : ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

COSTO DIRECTO : S/. 1,031,080.06

PRESUPUESTO BASE : S/. 1,472,226.90 (C/IGV)

ADELANTO EFECTIVO 10% : S/. 147,222.69 (C/IGV) S/. 147,222.69

ADELANTO MATERIALES 15% : S/. 224,000.00 (C/IGV)

VALORIZACION ACTUAL : S/. 7,427.76 (S/IGV)

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	8,764.76
VALORIZACIÓN N° 08:	7,427.76
IGV 18%	1,337.00
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 08:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES	876.48
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	876.48
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	5,000.00
POR ADELANTO DE MATERIALES	5,000.00
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	2,888.28
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	0.00
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	0.00

III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	2,888.28
----------------------------------------------------	-----------------

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100 SOLES

IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	2,888.28
------------------------------------------------	-----------------

SUB TOTAL	2,447.69
IGV 18%	440.59

[Handwritten Signature]

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11544

VALORIZACIÓN N° 08

Periodo : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S./)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01	ESTRUCTURAS				457,752.43		346,285.31			0.00			346,285.31	
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,369.91		144,563.85			0.00			144,563.85	
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES													
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	2,921.92	2,921.92	1.00	2,921.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,921.92	100.00%
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	209.84	6,295.20	30.00	6,295.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	30.00	6,295.20	100.00%
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.52	6,352.00	100.00	6,352.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	6,352.00	100.00%
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES													
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	2.00	1,400.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,400.00	100.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	2.00	576.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	576.46	100.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,387.71	2,735.42	2.00	2,735.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,735.42	100.00%
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	2.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	4,000.00	100.00%
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	4,000.00	4,000.00	1.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	4,000.00	100.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gib	1.00	3,600.00	3,600.00	1.00	3,600.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,600.00	100.00%
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	5,780.50	5,780.50	1.00	5,780.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,780.50	100.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,725.00	1,725.00	1.00	1,725.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,725.00	100.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,925.00	2,925.00	1.00	2,925.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,925.00	100.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	2,560.00	2,560.00	1.00	2,560.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,560.00	100.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	1.00	2,304.46	2,304.46	1.00	2,304.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,304.46	100.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	2.00	2,288.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,288.38	100.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES													
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37	15.93	1,359.94	85.37	1,359.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	85.37	1,359.94	100.00%
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00	15.93	111.51	7.00	111.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	111.51	100.00%
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.30	20.68	6,230.88	301.30	6,230.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	301.30	6,230.88	100.00%
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00	18.74	393.54	21.00	393.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	393.54	100.00%
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80	5.39	661.89	122.80	661.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	122.80	661.87	100.00%
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.35	1,690.96	110.16	1,691.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	110.16	1,691.02	100.00%
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO. e=0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	81.65	16.65	1,359.47	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO. e=0.10m. EN MUELLE	m2	882.36	16.65	14,691.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	26.34	10.93	287.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,399.53	30.70	42,965.57	1,399.53	42,965.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1,399.53	42,965.57	100.00%
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.49	30.70	1,089.54	35.49	1,089.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.49	1,089.54	100.00%
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA	m2	0.58	15.87	9.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%
01.01.05.13	RASQUETEYO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12	331.97	2,161.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	331.97	2,161.15	100.00%
01.01.05.14	RASQUETEYO Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,598.00	10.66	17,034.68	1,316.79	14,036.93	82.40%	0.00	0.00	0.00%	1,316.79	14,036.93	82.40%
01.01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2	277.45	16.97	4,708.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.16	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA	m2	64.06	32.22	2,064.01	64.06	2,064.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	64.06	2,064.01	100.00%
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,184.46	41.92	6,184.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.92	6,184.46	100.00%
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METALICOS	und	28.00	336.83	9,431.24	28.00	9,431.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	28.00	9,431.24	100.00%
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00	80.84	161.68	2.00	161.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	161.68	100.00%
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	gib	1.00	571.12	571.12	1.00	571.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	571.12	100.00%
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS C/APLICACION DE REMOVEDOR DE OXIDO	m2	104.52	188.98	19,752.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	117.70	50.85	5,985.05	117.70	5,985.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	117.70	5,985.05	100.00%

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

VALORIZACIÓN N° 08

Período : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,539.94		25,647.18			0.00			25,647.18	
01.02.01	SSHH PUBLICOS- PRIMER NIVEL													
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69	67.93	658.24	9.69	658.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.69	658.24	100.00%
01.02.02	SSHH DISCAPACITADOS													
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.20	38.19	122.21	3.20	122.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.20	122.21	100.00%
01.02.03	CUARTO DE BOMBAS													
01.02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m MATERIAL SUELTO	m3	5.60	38.19	213.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	279.27	13.49	3,767.35	279.27	3,767.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	279.27	3,767.35	100.00%
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	363.05	24.07	8,738.61	127.12	3,059.69	35.01%	0.00	0.00	0.00%	127.12	3,059.69	35.01%
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	326.19	43.58	14,215.36	326.19	14,215.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	326.19	14,215.36	100.00%
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO													
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.41	12.15	624.63	51.41	624.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	51.41	624.65	100.00%
01.02.05.02	CAMARA DE GRASA													
01.02.05.02.01	EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	4.30	12.15	52.25	4.30	52.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.30	52.25	100.00%
01.02.05.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.02.05.03.01	EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	3.63	12.15	44.10	3.63	44.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.63	44.10	100.00%
01.02.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	71.21	43.58	3,103.33	71.21	3,103.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	71.21	3,103.33	100.00%
01.03	CONCRETO ARMADO				237,842.58		176,074.28			0.00			176,074.28	
01.03.01	CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS													
01.03.01.01	CONCRETO PARA CANAL f _c =280 kg/cm ²	m3	2.52	427.70	1,077.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL	m2	30.24	24.18	731.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	40.14	4.42	177.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.02	SSHH DISCAPACITADOS													
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f _c =280 kg/cm ²	m3	2.56	498.26	1,275.55	2.56	1,275.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,275.55	100.00%
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	27.50	4.42	121.55	27.50	121.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	27.50	121.55	100.00%
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	24.00	5.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	5.28	100.00%
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS													
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f _c =280 kg/cm ²	m3	0.34	465.75	158.36	0.34	158.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.34	158.36	100.00%
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86	48.46	90.14	1.86	90.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.86	90.14	100.00%
01.03.02.03	COLUMNAS													
01.03.02.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² EN COLUMNAS	m3	0.64	549.82	351.88	0.64	351.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.64	351.88	100.00%
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.60	62.67	789.64	12.60	789.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.60	789.64	100.00%
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	93.62	4.42	413.80	93.62	413.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	93.62	413.80	100.00%
01.03.02.04	VIGAS													
01.03.02.04.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² VIGAS	m3	0.56	513.49	287.55	0.56	287.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.56	287.55	100.00%
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	6.42	70.54	452.87	6.42	452.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.42	452.87	100.00%
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	77.52	4.42	342.64	77.52	342.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	77.52	342.64	100.00%
01.03.02.05	LOSA ALIGERADA													
01.03.02.05.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSAS ALIGERADAS	m3	0.46	487.42	224.21	0.46	224.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.46	224.21	100.00%
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32	43.87	189.52	4.32	189.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.32	189.52	100.00%
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	16.36	4.42	72.31	16.36	72.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.36	72.31	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

40

VALORIZACIÓN N° 08

Período : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN

0.99771

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S./)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00	2.56	61.44	24.00	61.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	61.44	100.00%
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12.00	2.74	32.88	12.00	32.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	32.88	100.00%
01.03.03	CUARTO DE BOMBAS													
01.03.03.01	CIMENTO CORRIDO													
01.03.03.01.01	CONCRETO PARA CIMENTO CORRIDO f _c =280 kg/cm ²	m ³	4.48	498.26	2,232.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.02	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	58.80	4.42	259.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02	SOBRECIMIENTO													
01.03.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f _c =280 kg/cm ²	m ³	0.81	465.75	377.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m ²	8.00	48.46	387.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03	COLUMNAS													
01.03.03.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² EN COLUMNAS	m ³	0.84	549.82	461.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m ²	13.50	62.67	846.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	137.40	4.42	607.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04	VIGAS													
01.03.03.04.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA VIGAS	m ³	0.82	513.49	421.06	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	m ²	6.80	70.54	465.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	118.46	4.42	523.59	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.03.03.05.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA LOSA ALIGERADA	m ³	0.90	487.42	438.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m ²	11.29	43.87	495.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	49.47	4.42	218.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.04	LADRILLO DE ARCILLA PARA LOSA ALIGERADA 12x30x30	und	95.00	2.56	243.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04	MUELLE													
01.03.04.01	LOSA DE PISO													
01.03.04.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSA DE PISO e=0.10m	m ³	73.03	516.13	37,692.97	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE MUELLE	m ²	11.28	23.34	262.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	1,726.51	4.42	7,631.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.04	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	3,476.00	0.22	764.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.05	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 38mm x 38mm, E=6.4mm	m	184.20	25.79	4,750.52	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS													
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO													
01.03.05.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSA DE PISO e=0.165m	m ³	230.39	516.13	118,911.19	230.39	118,911.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	230.39	118,911.19	100.00%
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m ²	119.63	23.34	2,792.16	119.63	2,792.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.63	2,792.16	100.00%
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	465.60	31.37	14,605.87	465.60	14,605.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	465.60	14,605.87	100.00%
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	661.77	6.12	4,050.03	661.77	4,050.03	100.00%	0.00	0.00	0.00%	661.77	4,050.03	100.00%
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	465.60	8.78	4,078.66	465.60	4,078.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%	465.60	4,078.66	100.00%
01.03.05.02	CANALETAS													
01.03.05.02.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CANALETAS	m ³	2.11	436.61	921.25	2.11	921.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.11	921.25	100.00%
01.03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m ²	11.75	24.18	284.12	11.75	284.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.75	284.12	100.00%
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70	47.72	2,801.16	58.70	2,801.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	58.70	2,801.16	100.00%
01.03.06	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.03.06.01	TANQUE SÉPTICO													


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

41

VALORIZACIÓN N° 08

Período : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.06.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA TANQUE SEPTICO	m ³	17.95	465.75	8,360.21	17.95	8,360.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	17.95	8,360.21	100.00%
01.03.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TANQUE SEPTICO	m ²	74.05	67.56	5,002.82	74.05	5,002.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	74.05	5,002.82	100.00%
01.03.06.01.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	1,418.34	4.42	6,269.06	1,418.34	6,269.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1418.34	6,269.06	100.00%
01.03.06.02	CAMARA DE GRASA													
01.03.06.02.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CAMARA DE GRASA	m ³	2.56	465.75	1,192.32	2.56	1,192.32	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,192.32	100.00%
01.03.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CAMARA DE GRASA	m ²	8.59	56.11	481.98	8.59	481.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.59	481.98	100.00%
01.03.06.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.03.06.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ³	1.50	465.75	698.63	1.50	698.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	698.63	100.00%
01.03.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ²	15.60	48.41	755.20	15.60	755.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	15.60	755.20	100.00%
01.03.06.04	CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE, e=8cm													
01.03.06.04.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CAJA	m ³	0.21	465.75	97.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJA DE CONCRETO	m ²	3.29	27.94	91.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4.200 kg/cm ²	kg	5.36	4.42	23.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm													
01.03.06.05.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAJA DE CONCRETO	und	1.00	482.70	482.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS				292,331.85		134,513.96		0.00				134,513.96	
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				1,055.53		1,055.53		0.00				1,055.53	
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C.A. 1:5	m ²	14.97	70.51	1,055.53	14.97	1,055.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.97	1,055.53	100.00%
02.02	MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL				5,084.18		5,084.18		0.00				5,084.18	
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm	m ²	76.16	54.89	4,180.42	76.16	4,180.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%	76.16	4,180.42	100.00%
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	m ²	11.00	82.16	903.76	11.00	903.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	903.76	100.00%
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				13,094.22		2,312.53		0.00				2,312.53	
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C.A. 1:5, E=1.5cm	m ²	479.64	22.86	10,964.57	8.00	182.88	1.67%	0.00	0.00	0.00%	8.00	182.88	1.67%
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. C.A. 1:5, E=1.5cm	m ²	19.85	27.64	548.65	19.85	548.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	19.85	548.65	100.00%
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m ²	64.06	24.68	1,581.00	64.06	1,581.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	64.06	1,581.00	100.00%
02.04	CIELO RASOS				24,185.15		24,185.15		0.00				24,185.15	
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C.A 1:5, E=1.5cm	m ²	6.65	37.00	246.05	6.65	246.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.65	246.05	100.00%
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m ²	324.51	73.77	23,939.10	324.51	23,939.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	324.51	23,939.10	100.00%
02.05	PISOS Y PAVIMENTOS				5,746.62		5,746.62		0.00				5,746.62	
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm. C:H 1:5	m ²	37.57	28.53	1,071.87	37.57	1,071.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,071.87	100.00%
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm. C.A 1:5	m ²	37.57	26.91	1,011.01	37.57	1,011.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,011.01	100.00%
02.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	m ²	58.09	63.07	3,663.74	58.09	3,663.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	58.09	3,663.74	100.00%
02.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				15,594.69		12,956.75		0.00				12,956.75	
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m ²	109.62	66.14	7,250.27	109.62	7,250.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	109.62	7,250.27	100.00%
02.06.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m	m	268.19	13.25	3,553.52	69.10	915.58	25.77%	0.00	0.00	0.00%	69.10	915.58	25.77%
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	m	68.51	69.93	4,790.90	68.51	4,790.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	68.51	4,790.90	100.00%
02.07	COBERTURAS				36,646.32		36,646.32		0.00				36,646.32	
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m ²	4.73	49.67	234.94	4.73	234.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.73	234.94	100.00%
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m ²	351.19	103.68	36,411.38	351.19	36,411.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	351.19	36,411.38	100.00%
02.08	PINTURA				107,228.84		6,372.48		0.00				6,372.48	
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m ²	338.88	16.49	5,588.13	338.88	5,588.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	338.88	5,588.13	100.00%
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²	660.83	31.99	21,139.95	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS EN MUELLE	m ²	766.59	30.99	23,756.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.04	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²	1,608.04	34.80	55,959.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.05	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SS.HH.	m ²	40.64	19.30	784.35	40.64	784.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	40.64	784.35	100.00%

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

42

VALORIZACIÓN N° 08

Periodo : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO
 CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC
 RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1.475.606.92
 FACTOR RELACIÓN 0.99771
 PREC. CONTRATADO S/. 1.472.226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
02.09	JUNTAS				5.50		5.50			0.00			5.50	
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m2	0.60	9.17	5.50	0.60	5.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.60	4,924.50	100.00%
02.10	CARPINTERIA METALICA				22,653.54		22,653.54			0.00			22,653.54	
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	14.07	350.00	4,924.50	14.07	4,924.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.07	4,924.50	100.00%
02.10.02	SUM. E INST. DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2"x38mm EN TIJERALES	m	622.00	7.08	4,403.76	622.00	4,403.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	622.00	4,403.76	100.00%
02.10.03	SUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	16.00	257.98	4,127.68	16.00	4,127.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	4,127.68	100.00%
02.10.04	SUM. E INST. DE BARANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	4.85	257.98	1,251.20	4.85	1,251.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.85	1,251.20	100.00%
02.10.05	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3/4" PARA VENTANAS	m2	25.27	314.46	7,946.40	25.27	7,946.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	25.27	7,946.40	100.00%
02.11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				13,318.81		13,318.81			0.00			13,318.81	
02.11.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm LAMINADO SISTEMA CORREDIZO SERIE 25 COLOR NA	m2	18.94	569.04	10,777.62	18.94	10,777.62	100.00%	0.00	0.00	0.00%	18.94	10,777.62	100.00%
02.11.02	SUM. E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON POLICARBONATO 1.51x0.93x1.65m C/MARCO DE ALUMINIO	und	1.00	2,541.19	2,541.19	1.00	2,541.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,541.19	100.00%
02.12	CERRAJERIA				1,825.45		1,825.45			0.00			1,825.45	
02.12.01	BISAGRAS													
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	44.00	24.09	1,059.96	44.00	1,059.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	44.00	1,059.96	100.00%
02.12.02	CERRADURAS													
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	6.00	71.83	430.98	6.00	430.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	430.98	100.00%
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	und	11.00	30.41	334.51	11.00	334.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	334.51	100.00%
02.13	OTROS				45,893.00		2,351.10			0.00			2,351.10	
02.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS	m2	8.19	189.39	1,551.10	8.19	1,551.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.19	1,551.10	100.00%
02.13.02	MANTENIMIENTO DE MESAS DE EVISCERADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUDE TABLERO DE POLIETILENO)	und	8.00	5,110.15	40,881.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.03	MANGUERA DE PRESION PARA AGUA DE 1/2"	m	32.00	17.23	551.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	8.00	124.82	998.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.05	SUM. DE ESCALERA PORTATIL TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA, H=2.00m	und	1.00	800.00	800.00	1.00	800.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	800.00	100.00%
02.13.06	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CASETA DE BOMBEO	und	1.00	1,110.78	1,110.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				123,292.54		93,899.12			6,138.43			100,037.55	
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,918.20		8,918.20			0.00			8,918.20	
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	35.42	42.82	1,516.68	35.42	1,516.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.42	1,516.68	100.00%
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	17.28	49.94	862.96	17.28	862.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	17.28	862.96	100.00%
03.01.03	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	42.51	34.89	1,483.17	42.51	1,483.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.51	1,483.17	100.00%
03.01.04	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.80x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	20.74	45.82	950.31	20.74	950.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.74	950.31	100.00%
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	36.00	114.03	4,105.08	36.00	4,105.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	4,105.08	100.00%
03.02	BUZONES ELECTRICOS				1,019.84		1,019.84			0.00			1,019.84	
03.02.01	BUZON ELECTRICO CIEGO	und	4.00	254.96	1,019.84	4.00	1,019.84	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,019.84	100.00%
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS				23,576.24		17,737.18			0.00			17,737.18	
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 20mm	m	68.67	7.21	495.11	68.67	495.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	68.67	495.11	100.00%
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 35mm	m	49.25	10.75	529.44	49.25	529.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	49.25	529.44	100.00%
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 50mm	m	41.16	13.90	572.12	41.16	572.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.16	572.12	100.00%
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 3/4" INC / FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	730.08	20.62	15,054.25	654.51	13,496.04	89.65%	0.00	0.00	0.00%	654.51	13,496.04	89.65%
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 1" INC / FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	70.67	37.42	2,644.47	70.67	2,644.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.67	2,644.47	100.00%
03.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CONDUIT IMC 1 1/4" (35mm) INC /FIJACION CON CANAL UNISTRUT	m	94.50	45.30	4,280.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS				28,258.59		22,301.79			0.00			22,301.79	
03.04.01	CABLE ELECTRICO N2XH, 70mm2	m	24.00	30.71	737.04	24.00	737.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	737.04	100.00%

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

43

VALORIZACIÓN N° 08

Período : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475.606.92

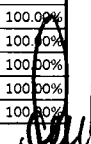
FACTOR RELACIÓN

0.99771

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
03.04.02	CABLE ELECTRICO N2XH, 25mm2	m	132.30	14.45	1,911.74	132.30	1,911.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	132.30	1,911.74	100.00%
03.04.03	CABLE ELECTRICO N2XH, 6mm2	m	572.36	6.89	3,943.56	572.36	3,943.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	572.36	3,943.56	100.00%
03.04.04	CABLE ELECTRICO NH-80, 16mm2	m	13.13	9.71	127.49	13.13	127.49	100.00%	0.00	0.00	0.00%	13.13	127.49	100.00%
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	42.00	7.78	326.76	42.00	326.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.00	326.76	100.00%
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	186.38	6.52	1,215.20	186.38	1,215.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	186.38	1,215.20	100.00%
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	3,105.00	5.76	17,884.80	2,200.00	12,672.00	70.85%	0.00	0.00	0.00%	2,200.00	12,672.00	70.85%
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2 5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00	100.00	744.00	50.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	744.00	50.00%
03.04.09	CABLE NFPA 2x18 AWG	m	100.00	6.24	624.00	100.00	624.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	624.00	100.00%
03.05	SALIDAS ELECTRICAS				5,487.95		4,929.12			0.00			4,929.12	
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	pto	2.00	22.02	44.04	1.00	22.02	50.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	22.02	50.00%
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	pto	58.00	38.91	2,256.78	49.00	1,906.59	84.48%	0.00	0.00	0.00%	49.00	1,906.59	84.48%
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA IDROBOX / ADOSADO	pto	5.00	143.13	715.65	5.00	715.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	715.65	100.00%
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/ EMPOTRADO	pto	14.00	33.96	475.44	14.00	475.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	475.44	100.00%
03.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/ EMPOTRADO	pto	3.00	42.94	128.82	3.00	128.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	128.82	100.00%
03.05.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION/EMPOTRADO	pto	2.00	33.91	67.82	2.00	67.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	67.82	100.00%
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	7.00	23.67	165.69	7.00	165.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	165.69	100.00%
03.05.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA /ADOSADO	pto	2.00	82.17	164.34	2.00	164.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	164.34	100.00%
03.05.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA /EMPOTRADO	pto	1.00	62.43	62.43	1.00	62.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	62.43	100.00%
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	8.00	67.47	539.76	8.00	539.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	539.76	100.00%
03.05.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. MURETE	pto	2.00	93.31	186.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	24.00	120.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	120.00	100.00%
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	26.00	5.00	130.00	26.00	130.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	130.00	100.00%
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	26.00	16.56	430.56	26.00	430.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	430.56	100.00%
03.06	LUMINARIAS				19,482.65		11,895.78			3,473.89			15,369.67	
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	61.00	125.59	7,660.99	49.00	6,153.91	80.33%	0.00	0.00	0.00%	49.00	6,153.91	80.33%
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA.	und	11.00	260.59	2,866.49	0.00	0.00	0.00%	1.00	260.59	9.09%	1.00	260.59	9.09%
03.06.03	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	10.00	108.18	1,081.80	10.00	1,081.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	1,081.80	100.00%
03.06.04	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA.	und	2.00	220.18	440.36	2.00	440.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	440.36	100.00%
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSFEL	und	9.00	249.22	2,242.98	9.00	2,242.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.00	2,242.98	100.00%
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSFEL	und	15.00	214.22	3,213.30	0.00	0.00	0.00%	15.00	3,213.30	100.00%	15.00	3,213.30	100.00%
03.06.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 1.2W DE POTENCIA CADA UNA, AUTONOMIA 90 MIN.	und	8.00	215.38	1,723.04	8.00	1,723.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,723.04	100.00%
03.06.08	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	23.00	11.03	253.69	23.00	253.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%	23.00	253.69	100.00%
03.07	TABLEROS ELECTRICOS				23,062.78		16,626.76			0.00			16,626.76	
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	1.00	5,846.09	5,846.09	1.00	5,846.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,846.09	100.00%
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	1.00	5,607.79	5,607.79	1.00	5,607.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,607.79	100.00%
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	und	1.00	3,825.24	3,825.24	1.00	3,825.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,825.24	100.00%
03.07.04	TABLERO DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-01 P/ADOSAR	und	1.00	3,044.41	3,044.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00	1,149.70	1,149.70	1.00	1,149.70	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,149.70	100.00%
03.07.06	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-B P/ADOSAR	und	1.00	3,391.61	3,391.61	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.07	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.08	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.10	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.11	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-SH	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.12	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.08	CAJAS DE FASE				5,423.71		5,244.72			0.00			5,244.72	


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

49

VALORIZACIÓN N° 08

Período : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1.475.606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

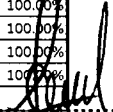
PREC. CONTRATADO

S/. 1.472.226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129mm	und	26.00	162.72	4,230.72	26.00	4,230.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	4,230.72	100.00%
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 129mm	und	5.00	202.80	1,014.00	5.00	1,014.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,014.00	100.00%
03.08.03	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 180 x 171mm	und	1.00	178.99	178.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.09	SISTEMA PUESTA A TIERRA < 15 OHMS				1,394.22		1,394.22			0.00			1,394.22	
03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,394.22	1,394.22	1.00	1,394.22	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,394.22	100.00%
03.10	SISTEMA DE CONTROL				2,836.85		0.00			2,664.54			2,664.54	
03.10.01	BANDEJA PORTABLE DE MALLA AC. INOX. DE 160mm x 105mm ALTO, SEGUN PLANO	und	1.00	172.31	172.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00	444.09	2,664.54	0.00	0.00	0.00%	6.00	2,664.54	100.00%	6.00	2,664.54	100.00%
03.11	SISTEMA CONTRA INCENDIO				2,828.65		2,828.65			0.00			2,828.65	
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00	101.58	1,422.12	14.00	1,422.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,422.12	100.00%
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCÓPICA /EMPOTRADO	pto	2.00	151.58	303.16	2.00	303.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	303.16	100.00%
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	249.97	499.94	2.00	499.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	499.94	100.00%
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	603.43	603.43	1.00	603.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	603.43	100.00%
03.12	PRUEBAS ELECTRICAS				1,002.86		1,002.86			0.00			1,002.86	
03.12.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MEDICIÓN DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,002.86	1,002.86	1.00	1,002.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,002.86	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				157,703.24		75,907.57			0.00			75,907.57	
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				30,824.84		30,824.84			0.00			30,824.84	
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION													
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	119.60	3.29	393.48	119.60	393.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	393.48	100.00%
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	119.90	24.98	2,995.10	119.90	2,995.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	2,995.10	100.00%
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	119.90	5.59	670.24	119.90	670.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	670.24	100.00%
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	119.90	18.32	2,196.57	119.90	2,196.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.90	2,196.57	100.00%
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	119.60	14.72	1,760.51	119.60	1,760.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	1,760.51	100.00%
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	28.70	21.99	631.11	28.70	631.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	28.70	631.11	100.00%
04.01.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	14.00	19.69	275.66	14.00	275.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	275.66	100.00%
04.01.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m3	0.42	385.92	162.09	0.42	162.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.42	162.09	100.00%
04.01.02	TUBERIA DE PVC													
04.01.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	45.10	14.25	642.68	45.10	642.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	45.10	642.68	100.00%
04.01.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	22.50	18.35	412.88	22.50	412.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	22.50	412.88	100.00%
04.01.02.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	15.50	20.63	319.77	15.50	319.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%	15.50	319.77	100.00%
04.01.02.04	SUM. /INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	35.00	21.34	746.90	35.00	746.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.00	746.90	100.00%
04.01.02.05	SUM. /INST. TUB PVC D=2" C-10	m	1.50	22.22	33.33	1.50	33.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	33.33	100.00%
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	119.60	6.84	818.06	119.60	818.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	119.60	818.06	100.00%
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE													
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	14.00	93.94	1,315.16	14.00	1,315.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,315.16	100.00%
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA													
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	12.00	14.25	171.00	12.00	171.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	171.00	100.00%
04.01.04.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	41.30	18.35	757.86	41.30	757.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	41.30	757.86	100.00%
04.01.04.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	36.00	20.63	742.68	36.00	742.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	742.68	100.00%
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1m	und	12.00	6.73	80.76	12.00	80.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	80.76	100.00%
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1m	und	42.00	7.25	304.50	42.00	304.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	42.00	304.50	100.00%
04.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1" CADA 1m	und	36.00	9.23	332.28	36.00	332.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	332.28	100.00%
04.01.04.07	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	89.30	6.84	610.81	89.30	610.81	100.00%	0.00	0.00	0.00%	89.30	610.81	100.00%
04.01.05	VALVULAS													


 PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

45

VALORIZACIÓN N° 08

Periodo : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00	67.38	673.80	10.00	673.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	673.80	100.00%
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00	82.41	247.23	3.00	247.23	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	247.23	100.00%
04.01.06	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES													
04.01.06.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	3.00	73.97	221.91	3.00	221.91	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	221.91	100.00%
04.01.06.02	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=5 LTS/SEG POT.=4.0HP. HDT=34m	und	2.00	5,658.47	11,316.94	2.00	11,316.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	11,316.94	100.00%
04.01.06.03	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=5 LTS/SEG POT=4HP. HDT=34m.	gib	1.00	1,483.46	1,483.46	1.00	1,483.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,483.46	100.00%
04.01.06.04	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	gib	1.00	364.96	364.96	1.00	364.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	364.96	100.00%
04.01.07	CISTERNA- ACCESORIOS													
04.01.07.01	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	109.99	109.99	1.00	109.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	109.99	100.00%
04.01.07.02	DESMONTAJE DE ESCALERA TIPO GATO	und	1.00	33.12	33.12	1.00	33.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	33.12	100.00%
04.02	SISTEMA DE AGUA DE MAR				7,966.04		0.00			0.00			0.00	
04.02.01	CASETA DE CAPTACION													
04.02.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	gib	1.00	816.90	816.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.01.02	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2"- SUCCION	m	10.00	28.18	281.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02	EQUIPO DE BOMBEO													
04.02.02.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=2 LTS/SEG POT.=2.0HP. HDT=10m	und	2.00	2,413.28	4,826.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=2 LTS/SEG POT=2HP. HDT=10m.	gib	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03	LINEA DE IMPULSION													
04.02.03.01	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPUESTA)	m	22.00	22.74	500.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	20.69	455.18	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR													
04.02.04.01	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	pto	1.00	101.86	101.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION				15,241.53		15,241.53			0.00			15,241.53	
04.03.01	REDES DE DERIVACION													
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.45	3.29	142.95	43.45	142.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	142.95	100.00%
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	43.45	24.98	1,085.38	43.45	1,085.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	1,085.38	100.00%
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.45	5.59	242.89	43.45	242.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	242.89	100.00%
04.03.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.45	18.32	796.00	43.45	796.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	796.00	100.00%
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	43.45	14.72	639.58	43.45	639.58	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	639.58	100.00%
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.19	21.99	268.06	12.19	268.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.19	268.06	100.00%
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	35.00	19.69	689.15	35.00	689.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.00	689.15	100.00%
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m3	1.58	385.92	609.75	1.58	609.75	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.58	609.75	100.00%
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION													
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	16.00	17.43	278.88	16.00	278.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	278.88	100.00%
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pto	8.00	22.69	181.52	8.00	181.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	181.52	100.00%
04.03.03	TUBERIAS													
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	20.46	7.31	149.56	20.46	149.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.46	149.56	100.00%
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	3.63	8.57	31.11	3.63	31.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.63	31.11	100.00%
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	19.36	11.57	224.00	19.36	224.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	19.36	224.00	100.00%
04.03.03.04	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" COLGADA Y ADOSADA	m	51.70	11.57	598.17	51.70	598.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	51.70	598.17	100.00%
04.03.03.05	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	43.45	161.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	161.20	100.00%
04.03.03.06	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	43.45	161.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	43.45	161.20	100.00%
04.03.04	REDES COLECTORAS													
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.63	3.29	232.37	70.63	232.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	232.37	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

46

VALORIZACIÓN N° 08

Periodo : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -- REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475.606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

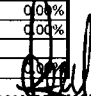
PREC. CONTRATADO

S/. 1,472.226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S./.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	70.63	24.98	1,764.34	70.63	1,764.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,764.34	100.00%
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.63	5.59	394.82	70.63	394.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	394.82	100.00%
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.63	18.32	1,293.94	70.63	1,293.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,293.94	100.00%
04.03.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	70.63	14.72	1,039.67	70.63	1,039.67	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,039.67	100.00%
04.03.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.72	21.99	411.65	18.72	411.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	18.72	411.65	100.00%
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA													
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	70.63	11.57	817.19	70.63	817.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	817.19	100.00%
04.03.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	70.63	262.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	70.63	262.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.06	CAJA DE REGISTRO													
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	181.05	362.10	2.00	362.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	362.10	100.00%
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.05	756.20	4.00	756.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	756.20	100.00%
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	197.05	197.05	1.00	197.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	197.05	100.00%
04.03.07	VARIOS													
04.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA SAL DE 4" CADA 1m	und	52.00	22.86	1,188.72	52.00	1,188.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	52.00	1,188.72	100.00%
04.04	INSTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				103,670.83		29,841.20			0.00			29,841.20	
04.04.01	REDES COLECTORAS													
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.29	106.86	32.48	106.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	106.86	100.00%
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	32.48	24.98	811.35	32.48	811.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	811.35	100.00%
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.59	181.56	32.48	181.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	181.56	100.00%
04.04.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.03	32.48	595.03	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	595.03	100.00%
04.04.01.05	RELL. COMP. C.P.L VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	32.48	14.72	478.11	32.48	478.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	478.11	100.00%
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.05	21.99	177.02	8.05	177.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.05	177.02	100.00%
04.04.02	TUBERIAS													
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48	11.57	375.79	32.48	375.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	375.79	100.00%
04.04.02.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.02.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.03	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE													
04.04.03.01	SUMIDERO DE 4"	und	2.00	56.77	113.54	2.00	113.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	113.54	100.00%
04.04.04	CAMARA DE INSPECCION													
04.04.04.01	CAJA DE REGISTRO DE 24"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	237.90	237.90	1.00	237.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	237.90	100.00%
04.04.05	INSTALACIONES ESPECIALES													
04.04.05.01	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.96	412.96	1.00	412.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	412.96	100.00%
04.04.05.02	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	412.96	412.96	1.00	412.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	412.96	100.00%
04.04.06	TANQUE SEPTICO CON REACTOR													
04.04.06.01	ACCESORIOS DE TANQUE SEPTICO CON REACTOR	glb	1.00	410.08	410.08	1.00	410.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	410.08	100.00%
04.04.06.02	ACCESORIOS PARA POZO DE LODOS	glb	1.00	410.08	410.08	1.00	410.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	410.08	100.00%
04.04.07	CANALETAS													
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	242.90	19.69	4,782.70	62.00	1,220.78	25.52%	0.00	0.00	0.00%	62.00	1,220.78	25.52%
04.04.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.83	21.99	150.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.03	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN MUELLE	m	92.10	585.30	53,906.13	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN PATIO DE MANIOBRAS	m	29.35	585.30	17,178.56	29.35	17,178.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	29.35	17,178.56	100.00%
04.04.08	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RED PUBLICA													
04.04.08.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=3.8 LTS/SEG POT.=3.0HP. HDT=13.2m	und	2.00	4,475.65	8,951.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3.8 LTS/SEG POT=3HP. HDT=13.2m.	glb	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.03	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	glb	1.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO													
04.04.09.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=0.70LTS/SEG POT.=1HP. HDT=10m	und	2.00	1,436.37	2,872.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

47

VALORIZACIÓN N° 08

Periodo : Del 01 al 15 de Julio del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

FACTOR RELACIÓN 0.99771

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.04.09.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA. Q=0.7LPS, HDT=10m y POT.=1HP	glb	1.00	783.46	783.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2" -Succión	m	5.00	28.18	140.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10	LINEA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO													
04.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	40.92	19.69	805.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.02	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m ³	0.48	385.92	185.24	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.60x0.60m- SALIDA DE AGUA POYO DE CONCRETO	m	20.46	22.74	465.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.04	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	20.46	20.69	423.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS													
04.04.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	8.00	413.96	3,311.68	8.00	3,311.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	3,311.68	100.00%
04.04.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	1.00	239.68	239.68	1.00	239.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	239.68	100.00%
04.04.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	5.00	238.13	1,190.65	5.00	1,190.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,190.65	100.00%
04.04.11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CON EJE ADHESIVO C/SILICONA BLANCO	und	11.00	45.57	501.27	11.00	501.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	501.27	100.00%
04.04.11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	und	8.00	57.97	347.82	6.00	347.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	347.82	100.00%
04.04.11.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE INODORO	und	2.00	141.08	282.16	2.00	282.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	282.16	100.00%
04.04.11.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	2.00	302.18	604.36	2.00	604.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	604.36	100.00%
COSTO DIRECTO					1,031,080.06		650,605.96	63.10%		6,138.43	0.60%		656,744.39	63.70%
GASTOS GENERALES					11% C.D.	116,326.28		73,401.26		692.54			74,093.79	
UTILIDAD					9.72% C.D.	100,243.57		63,253.15		596.79			63,849.94	
TOTAL OBRA					1,247,649.91		787,260.37	63.10%		7,427.76	0.60%		794,688.13	63.70%
IGV					18% C.D.	224,576.98		141,706.87		1,337.00			143,043.86	
TOTAL VALORIZADO					1,472,226.90		928,967.24	63.10%		8,764.76			937,732.00	



 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 1 AL 15 DE JULIO DEL 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO


UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
03.06	LUMINARIAS		
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA	und	1.00
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOS	und	15.00
3.1	SISTEMA DE CONTROL		
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00



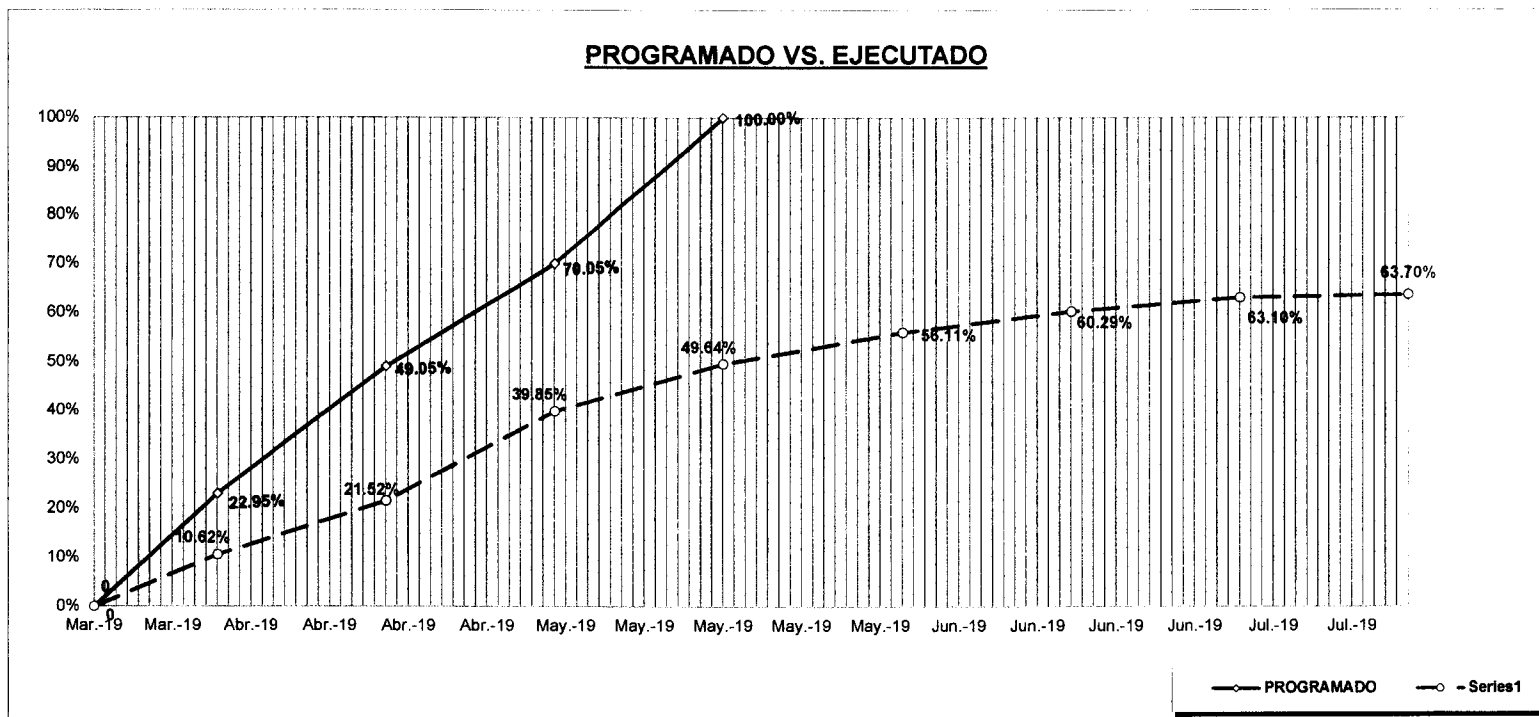
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 01282

GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE JULIO 2019

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 1 AL 15 DE JULIO DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



MONTOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS TOTAL (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	337,859.64	337,859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384,207.47	722,067.11	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	309,173.06	1,031,240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440,986.73	1,472,226.90	29.95%	100.00%
QUINCENA 5				
QUINCENA 6				
QUINCENA 7				
QUINCENA 8				
TOTAL	1,472,226.90		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS TOTAL (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
15/07/2019	156,371.57	156,371.57	10.62%	10.62%
31/07/2019	160,498.27	316,869.84	10.90%	21.52%
15/08/2019	269,800.82	586,670.65	18.33%	39.85%
31/08/2019	144,102.93	730,773.58	9.79%	49.64%
15/09/2019	95,185.53	825,959.12	6.47%	56.11%
30/09/2019	61,441.74	887,400.86	4.17%	60.29%
15/10/2019	41,391.52	928,792.38	2.81%	63.10%
31/10/2019	8,764.76	937,557.14	0.60%	63.70%
TOTAL	730,773.58		63.70%	

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 556.618.9138
 INGENIERO CIVIL
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL


50

PANEL FOTOGRÁFICO

Tablero general y medidor de ENEL




PERIODO 1 AL 15 DE JULIO


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Baños públicos portátiles



PERIODO 1 AL 15 DE JULIO

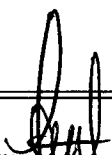

.....
PATRICIA CONTRERAS VELA DEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS

RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO


- Se informa que a la fecha no se cuenta con respuestas al Informe N° 01-2019-ISFSAC del 23 de Marzo del 2019, el cual nos tiene paralizado todo el frente del Muelle 1er piso y cuarto de bombas debido a que no se tiene respuesta formalizada sobre los trabajos a realizar en dicho ambiente. X
- Se vuelve a reitera solicitud a la Supervisión, así como al coordinador de FONDEPES, sobre la necesidad de mantener los sshh portátiles durante el periodo mínimo de 1 mes, debido a que en el muelle no se cuenta ni se contará con el sistema de desagües operativos hasta su empalme a la red pública. Esta permanencia de las unidades portátiles deberá ser asumida por la entidad, y asegurar el apoyo y respaldo a los pescadores artesanales de la zona, hasta que se logre el empalme público especificado. /
- Se informa que a la fecha se continúa con la paralización de frentes de trabajo en el muelle, debido a la falta de respuestas a la fecha, el cual perjudica nuestro plazo, puesto que estamos próximos a su culminación y no tenemos información alguna de lo que se ejecutará, se necesita una solución integral del muelle para no perjudicar a su vez con las operaciones diarias de los pescadores de la zona. Los temas pendientes son:
 - a) Deterioro de columnas, vigas y losas de piso, solución estructural sin respuesta. / X
 - b) Tarrajeo en muro de Andesa, no se define si se ejecutará y como se realizará. /
 - c) Aleros del muelle en mal estado, se solicitó una estrategia de mejora frente a lo que se pide en el Expediente técnico. /
 - d) Se solicito una solución a las columnas deterioradas en al parte baja debido al uso que le dan los pescadores, se sugirió mejoras que a la fecha no se tiene respuestas. X
- Se hizo entrega del Informe N° 15-2019-ISFSAC del 18 de Junio del 2019, a la Supervisión solicitando la Recepción parcial de los trabajos, con los sustentos legales que dicho evento lo amerita.
- Con fecha del 3 de junio del presente, se ha realizado la entrega parcial del terreno, convocando a la Entidad FONDEPES, la Contratista y los usuarios, se adjunta Acta de entrega Parcial de los trabajos ejecutados. ?
- Con fecha del 12 de Junio del 2019, se emite el informe N° 17-2019-ISFSAC, el cual se evidencias mediante fotos la transitabilidad de vehículos pesados en el patio de maniobras, pese a que la Contratista dio las indicaciones a la Directiva respecto a las restricciones sobre el flujo de vehículos pesados.
- Con fecha del 16 de Julio del 2019, se emite el informe N° 19-2019-ISFSAC, donde se vuelve a evidenciar el flujo pesado de camiones en el patio de maniobras, el cual se vuelve a consultar a la Entidad sobre el diseño inicial respecto a la resistencia de cargas de la losa de piso, el cual al no obtener respuestas por parte de la Entidad, la contratista indica que no se hará responsable por los posibles daños que pueda causar el tránsito pesado no considerado en el diseño inicial en el Expediente técnico de obra.

PERIODO DEL 1 AL 15 DE JULIO DEL 2019


 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

Se adjunta a la presente valorización los seguros:

- Póliza de seguro de todo riesgo y montaje (CAR), con fecha de vencimiento 20/08/2019
- Seguro de vida Ley, con fecha de vencimiento del 20/08/2019
- Seguro complementario de trabajo de riesgo, vigente hasta el 20 de Julio del 2019.



.....
PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 01202

EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO
VS AVANCE EJECUTADO

Para el presente periodo: 1 al 15 de Julio, se continúa el frente del muelle del 1er piso paralizado, así como el Cuarto de bombas también, frentes paralizados por causas no imputables a la Contratista, que incluyen las siguientes partidas:

ESTRUCTURAS

DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

- 01.01.05.07 Picado manual de piso de concreto en sala de tareas previas.
- 01.01.05.08 Picado manual de piso de concreto en muelle.
- 01.01.05.09 Demolición de canal de albañilería en sala de tareas previas.
- 01.01.05.13 Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar (depósito)
- 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en sshh y muelle.
- 01.01.05.15 Picado de tarrajeo de muros en muelle.
- 01.01.05.21 Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido.

MOVIMIENTO DE TIERRAS – CUARTO DE BOMBAS

- 01.02.03.01 Excavación manual de zanja H=1.00m, material suelto

CONCRETO ARMADO – CANAL EN TAREAS PREVIAS

- 01.03.01.01 Concreto para canal en tareas previas $f'c=280$ kg/cm²
- 01.03.01.02 Encofrado y desencofrado para canal en tareas previas
- 01.03.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200$ kg/cm²

CONCRETO ARMADO – CUARTO DE BOMBAS

- CIMIENTO CORRIDO

- 01.03.03.01.01 Concreto para cimiento corrido $f'c=280$ kg/cm²
- 01.03.03.01.02 Encofrado y desencofrado para cimiento corrido
- 01.03.03.01.03 Separadores de concreto H=4cm

- SOBRECIMIENTO

- 01.03.03.02.01 Concreto para sobrecimiento $f'c=280$ kg/cm²
- 01.03.03.02.02 Encofrado y desencofrado para sobrecimiento


- COLUMNAS

- 01.03.03.03.01 Concreto para columnas $f'c=280$ kg/cm²
- 01.03.03.03.02 Encofrado y desencofrado para columnas
- 01.03.03.03.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200$ kg/cm²

- VIGAS

- 01.03.03.04.01 Concreto para vigas $f'c=280$ kg/cm²

Período del 16 al 30 de Junio



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

- 01.03.03.04.02 Encofrado y desencofrado para vigas
- 01.03.03.04.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$
- **LOSA ALIGERADA**
- 01.03.03.05.01 Concreto para losa aligerada $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
- 01.03.03.05.02 Encofrado y desencofrado para losa aligerada
- 01.03.03.05.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$

MUELLE – LOSA DE PISO

- 01.03.04.01.01 Concreto en losa de piso en muelle $e=0.10\text{m}$
- 01.03.04.01.02 Encofrado y desencofrado de losa de muelle
- 01.03.04.01.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ Kg/cm}^2$
- 01.03.04.01.04 Separador de concreto $h=4\text{cm}$
- 01.03.04.01.05 Colocación de ángulo de fibra de vidrio

CAJA DE REGISTRO DE 68X68 CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE

- 01.03.06.04.01 Concreto $f'c= 280 \text{ kg/cm}^2$ para caja
- 01.03.06.04.02 Encofrado y desencofrado para caja de concreto
- 01.03.06.04.03 Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ Kg/cm}^2$

CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO

- 01.03.06.05.01 Canastilla de soporte de caja de concreto

ARQUITECTURA

REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS

- 02.03.01 Tarrajeo frotachado en muros interiores $e=1.5\text{cm}$ (Muelle y sala de tareas previas)

ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS

- 02.06.02 Contrazócalo sanitario de cemento pulido $h=0.10\text{m}$ (columnas del muelle y tareas previas)

PINTURA

- 02.08.02 Pintura en muros y columnas con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante.
- 02.08.03 Pintura en piso con esmalte epóxico blanco 2 manos en muelle.
- 02.08.04 Pintura en techos con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante en muelle.

CARPINTERÍA METÁLICA

- 02.10.01. Suministro e instalación de puertas metálicas (cuarto de bombas y depósito)
- 02.10.05 Suministro e instalación de rejas metálicas de fierro negro de $\frac{3}{4}$ " para ventanas (depósito)

CERRAJERÍA – BISAGRAS

- 02.12.01.01 Bisagras tipo capuchina 3" (cuarto de bombas y almacén)
- 02.12.02.01 Cerradura de chapa de sobreponer 3 golpes (cuarto de bombas y depósito)
- 02.13.02 Mantenimiento de mesas de eviscerado en sala de tareas previas

Período del 16 al 30 de Junio



PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

- 02.13.03 Manguera de presión para agua de ½"
- 02.13.04. Pistola 2 funciones de acero inoxidable
- 02.13.06 Suministro e instalación de estructuras metálicas para caseta de bombeo

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

- 03.03.01 Suministro e instalación de tubería PVC-P 20mm (Tablero bomba desagüe)
- 03.03.04 Suministro e instalación de tubería conduit IMC ¾" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (Alumbrado, tomacorrientes e interruptores)
- 03.03.05 Suministro e instalación de tubería conduit IMC 1" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (techos muelle)
- 03.03.06 Suministro e instalación de tubería conduit IMC 1 ¼" inc. Fijación c/canal unistrut y curvas (Hacia tableros TD1.1 a TA-B)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS

- 03.04.06 Cable eléctrico NH-80, 6mm2 (Tablero a bomba agua salada y alumbrado muelle)
- 03.04.07 Cable eléctrico NH-80, 4mm2 (Alumbrado muelle)
- 03.04.08 Cable vulcanizado (luminarias muelle)

SALIDAS ELÉCTRICAS

- 03.05.02 Salidas de centro de luz adosado (muelle 1er nivel)
- 03.05.03 Salida para interruptor unipolar simple en caja Idrobox/adosado (Interruptores muelle)
- 03.05.07 Interruptor unipolar simple (Interruptores muelle)
- 03.05.08 Salida para tomacorrientes monofásico doble con puesta y a prueba de agua/adosado (tomacorrientes muelle)
- 03.05.11 Salida para electrobomba incl. murete

LUMINARIAS

- 03.06.01 Luminaria hermética p/adosar 2x36W, IP65, similar modelo ARH
- 03.06.02 Luminaria hermética p/adosar 2x36W, IP65, similar modelo ARH + Kit de emergencia
- 03.06.08 Desmontaje de luminarias existente (muelle 1er nivel)

TABLEROS ELÉCTRICOS

- 03.07.06 Tablero de arranque de bombas TA-B P/adosar (Tablero de bomba de agua salada)
- 03.07.12 Desmontaje de tablero de arranque de bombas existente

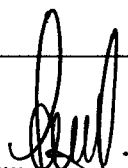
CAJA DE PASE

- 03.08.01 Caja de pase de polyester reforzado con fibra de vidrio 135x135x129mm (Alumbrado)

INSTALACIONES SANITARIAS

REDES DE AGUA

Período del 16 al 30 de Junio



 PATRICIA CONTRERAS VILLAREAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91292

- 04.01.03.01 Salida de agua fría de ½" PVC (Lavadero muelle)
- 04.01.04.01 Suministro e instalación tub PVC ½" C-10 (agua mesas de trabajo)
- 04.01.04.04 Suministro e instalación de abrazadera galvanizada ½" cada 1m

REDES DE AGUA DE MAR

- 04.02.01.01 Accesorios de equipo de succión
- 04.02.01.02 Sum/inst/prueba hidráulica PVC 1 ½"
- 04.02.02.01 Adquisición de equipo de bombeo electrobombas 2HP, HDT=10M
- 04.02.02.02 Accesorios para la bomba
- 04.02.03.01 Sum / inst / prueba de línea de impulsión D=1"
- 04.02.03.02 Servicio de termofusión D=1"
- 04.02.04.01 Salida de agua de mar D=1"

REDES DE DESAGUE DOMÉSTICO

- 04.04.07.01 Corte de losa de concreto con disco diamantado
- 04.04.07.02 Eliminación de material excedente
- 04.04.07.03 Colocación de rejilla en canaleta de fibra de vidrio 0.35m muelle
- 04.04.09.01 Equipo de bombeo de desagüe industrial HDT=10M, 1HP
- 04.04.09.02 Accesorios para la bomba
- 04.04.09.03 Sum / inst / prueba hidráulica d=1 ½"
- 04.04.10.01 Corte de losa de concreto con disco diamantado
- 04.04.10.02 Reposición de concreto f'c= 210 kg/cm² incl epóxico
- 04.04.10.03 Sum / inst / prueba hidráulica d=1" caja de registro, salida de agua poyo de concreto
- 04.04.10.04 Servicio de termofusión de tubería de 1"

Frente paralizado desde el 23 de Marzo del 2019, a la fecha no se tiene respuestas.

Cuarto de bombas, con fecha 22 de Mayo del 2019, con la presencia de los representantes de FONDEPES, se realizó la entrega del cuarto de bombas, Arq. José Avalos Chumpitaz, Ing. Fernando Valdivia, Ing. Sara Ramirez, Ing. Luis Pejerrey; por parte ARUPAAC Sr. Juan Chulles, Sr. Martín Prieto, Sr. Jesús Paico, Sr. Walter Balmaceda, Sr. William Muñante, Sr. Victor Bustillos, hacia la constructora INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC, con la finalidad de realizar los trabajos de empalme del pozo con los desagües industriales y domésticos. **Se tiene pendiente el nuevo diseño interno del cuarto de bombas, con el cambio del sistema de bombeo, así como el detalle de los accesorios del sistema de impulsión y empalme.**

Línea de impulsión hacia el desagüe a la calle, se tiene pendiente la definición de la llegada de la línea hacia una caja provisional para su futuro empalme a la red pública.

Como avances para la presente quincena, se han ejecutado las partidas de:

- 1.- Se ha culminado con la instalación del Tablero General, en coordinaciones con ENEL, se pudo concluir las actividades de las instalaciones internas como la conexión con el medidor del muelle.

Período del 16 al 30 de Junio




 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

2.- Se ha realizado la conexión y prueba del tablero del cuarto de bombas de las bombas de la cisterna.

A la fecha de corte del 15 de Julio del 2019, se tiene un avance real ejecutado del **0.60%**, se tiene un avance acumulado del **63.70%** lo que continua perjudicando nuestra nueva programación debido a los frentes que se tienen paralizados en la zona del muelle y cuarto de bombas, que no se tienen respuestas.

Se continúa en espera de respuestas por parte de la Entidad, respecto a las consultas del informe N° 01-2019-ISFSAC, del 23 de marzo del 2019.



.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

001118811356

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC***** hasta por el importe de: S/ 147,222.69 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 18/08/2019.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/147,222.69 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123925.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 -

775 Segunda Etapa Urb. El Recreo, Trujillo.
[Firma manuscrita]
TECNOLOGÍA OUTSOURCING S.A.C.
EMPRESA CONTRATADA POR EL BANCO

BANCO PICHINCHA
GUISELLA BASTIDAS CHAVEZ
Supervisor de Procesos Estándar
TECNOLOGÍA OUTSOURCING S.A.C.
EMPRESA CONTRATADA POR EL BANCO

Para sustituir la vigencia de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del banco (<http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza/>) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2000 anexos 5637 / 5650 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe

001118813219

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC ***** hasta por el importe de: S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES) ***** por un plazo que vencerá el 18/08, 2019.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*****

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/ 224,000.00 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123926.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

[Handwritten signature]
EMPRESA CONTRATADA POR EL BANCO

C304
BANCO PICHINCHA
GUISELLA BASTIDAS CHAVEZ
Supervisor de Procesos Estandar
TECHNOLOGY OUTSOURCING S.A.C.
EMPRESA CONTRATADA POR EL BANCO

Para continuar la emisión de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del banco (<http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza>) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2000 anexos 5637 / 5650 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe

Trujillo, 20 de junio del 2019

T.P. / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

VIGENCIA: 20/06/2019 AL 20/07/2019

ACTIVIDAD:

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

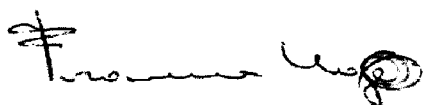
SCTR PENSIONES Póliza 852055	SCTR SALUD Contrato 608508
------------------------------	----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	KELLY JUDITH	ADAUTO	AQUIJE	DNI	21874512
2	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
3	JUAN DANIEL	CANALES	CANALES	DNI	41627477
4	SANTIAGO HERMES	CASTILLO	LAVADO	DNI	19569943
5	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
6	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
7	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
8	LIDER JAIR	RODRIGUEZ	AVELINO	DNI	46063509
9	EDWARD	RUIZ	MAYO	DNI	71647341
10	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas

Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Código de Registro de Pólizas SBS: AE0416120071
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028402	Ramo: ACCIDENTES PERSONALES
Vigencia-Inicio: 20/05/2019 12:00 hrs	Término: 20/08/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo	

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección:	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.




56541460

65

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 26 de Abril de 2019



LA POSITIVA

CONTRATANTE

ENDOSO DE MODIFICACIÓN N° 5029145

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028120  **Ramo:** CAR
Vigencia-Inicio: 20/05/2019 12:00 hrs **Término:** 20/08/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219772480  **Fecha de Vencimiento:** 05/06/2019
Prima Comercial S/ 817.75
Prima Comercial + IGTV S/ 964.94

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 119.09

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219779840  **Fecha de Vencimiento:** 25/06/2019
Prima Comercial S/ 2,081.54
Prima Comercial + IGTV S/ 2,456.22

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 303.14

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Observaciones y Comentarios

Se hace constar, por medio del presente endoso, que mediante comunicación vía solicitud electrónica Nro. 05327093, enviada por el Sr. CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES, corredores de Seguros, estamos procediendo a modificar la póliza desde el 20/05/2019, de acuerdo al siguiente detalle:



56684184

1. Se procede a prorrogar la vigencia de la presente póliza, para quedar según se indica a continuación:

Desde: 20/05/2019 12:00 m Hasta: 20/08/2019 12:00 m

Póliza: CAR Nro. 60028120

ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

-Periodo de la obra: desde 20/05/2019 hasta 20/08/2019

-Periodo de mantenimiento simple - cobertura [D]: desde 20/08/2019 hasta 20/10/2019

Importe a cobrar S/ 3,421.16, según proforma adjunta.

T: 56684184

CPBT

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte del integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Seguros y Reaseguros.

Trujillo, 10 de Junio de 2019

LA POSITIVA

CONTRATANTE



62

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO
DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGION CALLAO"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", que celebra de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**, identificada con DNI N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- La empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** con RUC N° 20438958771, inscrita en la partida electrónica N° 03133056 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, la señora **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, identificada con DNI N° 21140720, según poder inscrito en la ficha 0000010835 de la precitada partida electrónica, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



Handwritten signature and stamp

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 8 de febrero de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES** para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao".

Handwritten signature



69

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO DE LA NACIÓN:

CCI - CUENTA EN SOLES	018-741-000741301008-98
-----------------------	-------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 147,222.69 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con 69/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Handwritten signature and date



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.





FT

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (08) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (07) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)



Vertical stamp or signature on the left margin.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo N° 03
Formulario para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	FECHA	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALLES NOMBRE DEL PROYECTO: CALLES DE CALLES, CALLES DE CALLES, CALLES DE CALLES, CALLES DE CALLES UBICACIÓN DEL PROYECTO: DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA ADMINISTRATIVA DE CALLES, DEPARTAMENTO DE CALLES
---------------------------------	--------	-------	---------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN				5. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		6. RIESGO ASIGNADO	
1. ID RIESGO	2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3. FRECUENCIA DEL RIESGO	Mayor el riesgo	Evitar el riesgo	Atenuar el riesgo	Transferir el riesgo	7. LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		Exposición	Gravedad
1	Aprobación de Plan de Gestión de Recursos de Ingresos	Baja		X				La Entidad debe asegurar el cumplimiento de la ejecución de proyectos	X	
2	Seguimiento y Control en la ejecución de la Obra	Mediana		X				La Entidad debe realizar inspecciones periódicas de avance de obra y el cumplimiento del presupuesto de la Obra	X	
3	Déficits en la Entrega de Materiales Construcción	Alta			X			Asignar los recursos para el cumplimiento de proyecto	X	X
4	Modificación del Presupuesto por Adversos de Onda	Mediana			X			Asegurar control y seguimiento de la Obra	X	



[Signature]
 ING. ROSA MARGARITA MORALES FERNÁNDEZ
 Responsable de ejecución
 Dpto: 0175/06
 Cargo: Coordinadora de Ejecución
 Dependencia: DISEÑAPAA

[Signature]
 ING. LUIS ALBERTO GARCÍA CARRERA
 Responsable de ejecución
 Dpto: 0175/06
 Cargo: Coordinador General de Obra de
 Dependencia: FASE 1A, 1B, 1C y 1D DISEÑAPAA

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Vertical text on the left margin, possibly a signature or stamp.



hfe

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Vertical stamp and signature on the left margin. The stamp includes the text 'COMISIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES' and 'T. QUIROZ'.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

77

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativa cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LAS PARTES, en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, eligen el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) o, en su defecto el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

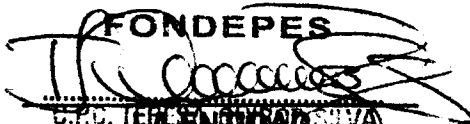
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

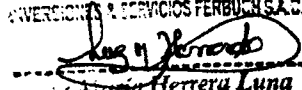
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

FONDEPES

GRUPO TELE ENTIDAD SIVA
 JEFE DE LA ENTIDAD

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.S.

Maria Herrera Luna
 GERENTE
EL CONTRATISTA

Handwritten mark

BBVA SERVICIO RECAUDACION 18-07-19
OFIC: 0918 EMISORA: CONAFUICER APOORTE REGULAR
CONVENIO: 0011-001-0004777-000 HORA : 16.12

REF.: 20438958771062019INVER Y SERVICIOS FERBUSCH
DOC.:
DESC: F.VCTO.: 2019-07-18
NOMB:
F.PA: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	S/	30.00
MORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	30.00
COMISION BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOTAL	S/	30.00

CLAVE: RC70/PI12/P025142 /00522862/16:12

Constancia de Pago

ET

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 299404048

RUC	20438958771
Razón social	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S A C
Periodo	06/2019
Indicador de pago	1 Tributo
Tributo	7031 SENCICO
Importe pagado	S/ 199
Número de operación	000166732514
Tipo de pago	Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco	NACION
Número de operación	00000000000570381804
Fecha de operación bancaria	12/07/2019 11.20.18

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO 43

ECHA: _____ MODALIDAD: _____
BRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 159 Martes, 2 de julio del 2019

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a la solicitud de la 2da Ampliación de plazo presentada el 15 de junio, y que esta próximo a vencer el plazo de respuesta conforme al Art. 170.2 del Procedimiento de ampliación de plazo de la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. D.L. 1341 y D.S. 056-2017.

Se solicita a la Supervisión la entrega del 100% del terreno puesto que desde la fecha de inicio aún no se cuenta con la totalidad del terreno entregado, de no darse solicitamos se nos informe el motivo por el cual no se nos hace entrega de otro sectores.

Se solicita a la Supervisión se nos informe respecto al pago de los mayores rubros, presentado desde el 17 de Mayo del 2019 y a la fecha no se tienen respuestas existimos de ser el caso de que aún no ha sido revisado, participar de dicho rubro y poder realizar el levantamiento de observaciones respectivo.

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a la solicitud de Recepción Parcial de trabajos ejecutados presentado el 18 de junio del 2019, según informe N° 15-2019- ISFSDC, el cual se solicita ya se estaría conformando el comite de recepción, solicitamos nos informe.

Se indica a la Supervisión que nos pueda transmitir respuestas respecto a la línea de Impulsión:

- a) Formalización del trazo y características de la red de Impulsión.
- b) Detalle del empalme de la tubería de HDPE con el sistema de bombeo.
- c) Detalle de llegada de la tubería de HDPE.
- d) Sistema de bombeo del cuarto de bombas, cantidad de equipos, características de los equipos.

Se solicita respuestas respecto al Informe N° 17-2019, respecto al diseño de canga de la casa de piso.

INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO 44
TRUJILLO

20

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 160

Fecha: 02/JUL/2019

CON RESPECTO A LA SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO DE 45 d.c. SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, SE DEBE DE INDICAR QUE LA SUPERVISION YA TRAMITO LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO ANTE FONDEPES PARA LA APROBACION RESPECTIVA MEDIANTE UNA RESOLUCION.

HASTA LA FECHA NO SE TIENE SOLUCION POR PARTE DE FONDEPES CON RESPECTO A LAS CONSULTAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO UBICADOS EN LA ZONA DE TAREAS PREVIAS + PASADIZO (MOL PISO-MUELLS), POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL DEL TERMINO. LO QUE PRECISAN QUE DE ACUERDO ALO MANIFESTADO POR FONDEPES HAY UN ESTUDIO REALIZADO POR LA EMPRESA CASABONE-VECELLI-RANCHO INEG. EN EL AÑO 2015 EN DONDE CONCLUYE QUE NO SE PUEDE REFORZAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MUELLE POR LO CUAL RECOMIENDAN DEMOLER TOTALMENTE LA ESTRUCTURA.

CON RESPECTO A LA APROBACION Y PAGO DE MAYORES METRADOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA EL 17/MAY/2019 SE DEBE COMUNICAR QUE CON FECHA 04/MAY/2019, ASIENTO N° 108, LA SUPERVISION DEVOLVIO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA A FIN DE QUE SE RESPONDA LOS MAYORES METRADOS PARA VERIFICAR EL CALCULO CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACION RESPECTIVA, POR TAL MOTIVO LA CONTRATISTA DEBE REFORMULAR LA SOLICITUD CUBRIR EL NUEVO INFORME CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

LA RECEPCION ANICIAL DE OBRA SOLICITADA POR EL CONTRATISTA HA SIDO TRAMITADO A FONDEPES PARA LA APROBACION RESPECTIVA DE ACUERDO AL REGLAMENTO

CON RESPECTO A LA LINEA DE EMPULSION Y CUANDO DE BOMBAS DE LA PTA SE HA TRAMITADO ANTE FONDEPES PARA QUE NOS ENVIE EL DISEÑO TECNICO RESPECTIVO

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento 161

Viernes, 5 de Julio del 2019

Se insiste a la Supervisión por respuestas por parte de la Entidad respecto al informe N°1-2019-ISFSPC presentado el 23 de marzo del 2019, que a la fecha seguimos sin respuestas por parte de la entidad por:

- Columnas en deterioro y alto grado de corrosión.
- Vigas descascaradas y acero visible corroído.
- pisos con dudas sobre su intervención debido a lo delicado de su estado
- Techos con filtraciones entre juntas, tipo goteras de gran tamaño
- Aleros del muelle destruidos y con acero expuesto, causado por la colisión de los boliches.

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a las propuestas iniciales del Ing. Ivan Vega (Jug. sanitario) respecto al cuarto de bombas: sistema de bombeo y el propio cuarto de bombas, que a la fecha no se cuenta con definiciones formales por parte de la Entidad, el cual se sigue insistiendo y en espera de definiciones.

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a la formalización de la Línea de Impulsión, que según informe N°12-2019-ISFSPC del 20 de mayo del 2019 se responde al especialista Ing. Ivan Vega sobre requerimiento de información para la aprobación formal de la Línea de Impulsión, que hasta la fecha no se tiene respuestas por parte de la Entidad.

Se vuelve a detallar las partidas de Mayores Metrados, el cual conforme a lo revisado con la Supervisión no hay replanteos que hacer, sin embargo mientras este tema dura, el ppto de Mayores metrados podría incrementarse cada vez; las partidas son:

- Oficinas, almacén y taller (54.36 m²) incluye depósito, reclusivo y guardería.
- Cerco de Obra con postes y malla Raschell (79.61 ml) generado por la obra por sectores

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Crafireza

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO 46

8

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

SSH Provisionales (4) generado por la falta de drenaje en el muelle y servicios básicos
Trazo y replanteo durante la obra (2) Nuevo levantamiento, nunca se cortó con BMS
Desmontaje de tabiquería liviana (81.97m²) Muros deteriorados casi en su totalidad.
Demolición de piso de concreto o equipo en SSH 1er nivel (46.28) veredas y piso compartido
Rocoteo y desmanchado de muro para pintar (126.01) Barapetos del 2do piso.
Retiro de material y remplazo con material de prótamo - sshh 1er nivel (14.84) piso sshh dioca
revertidos.
Eliminación de material cargado o equipo 125 HP/volquete 15m³ D=5 Km - Patio de maniobras
(381.85) mala estimación en Expediente
Acero de refuerzo en SSHH diocapitados (58.80 kg) no se consideró acero en cimientos y
sobrecimientos.
Acero de refuerzo en vigas sshh diocapitados (12.80 kg) no se consideró metrado en excel.
Barra longitudinal de construcción con dowel 3/4" 0.72 @ 0.30 m (202.06 ml) no se consideró
en buen metraje.
Sellado de juntas con asfalto (242.15 ml) no se consideró el perímetro del patio.
Concreto f'c = 280 kg/cm² para canalitas (0.15 m³) mejora en instalaciones cruzadas
Encofrado y desencofrado para canalitas (3.94 m²) mejoras en instalaciones cruzadas.
Colocación de ángulo de fibra de vidrio 50x50x6.4 mm (4 ml) mejoras en instalaciones
cruzadas.
Encofrado y desencofrado PTDR (6.37 m²) no se consideraron muros intermedios.
Acero de refuerzo PTDR (462.94 kg) no se tuvo plano
Exposición de planchas de yeso e=1/2" incl. parantes metálicos dañados (165.55 m²)
por el metrado contractual, se contradice con metrado de desmontaje.
Piso piso de E=7.5 cm C:H 1:3 (42.15 m²) veredas y piso compartido
Puertas con plancha ondulada 2.00x0.95m (15.67 m²) mal metrado contractual.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Carhuas

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO 47
TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
UBICACION: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

→
Pintura en muros y columnas latex 2 manos, incl. imprimante (639.23 m²) muros no considerados en oficinas del 2do piso y parapetos.
Pintura en techos latex 2 manos, incl imprimante es sshh (246,74 m²) no considerado techos de oficinas del 2do piso.
Arm. e inst. barandas metálicas 2do nivel, zona administrativa con tubo de fierro negro 1 1/2" en barandas de escalera con pintura base anticorrosiva y acabado pintado epóxi (5.95 ml) mal medido expediente.
Arm e inst. de puerta de ducha con policarbonato 1.51 x 0.93 x 1.65m el marco de aluminio (3 und) sshh de oficinas del 2do piso.
Arm e inst. de tabique de melamine para baños (2.21 m²) no considerado medido mal.
Puerta para tomacorrientes monofásico doble con puerta a tierra. (6 pto) oficinas del 2do piso.
Techo y tapa de madera para válvula en pared (1 und) sshh diacopactados
Colocación de rejilla en canaletá de fibra de vidrio Ancho = 0.35m en patio de maniobras (200 ml) mejora por cruce de instalaciones.
Se pide a entregar el Expediente a la Supervisión
Se solicita a la Supervisión respuestas al Informe N° 18-2019- ISFSPC del 15 de junio donde se solicita confirmación de los pendientes listados a ejecutarse en el muelle 1er piso. Necesitamos la formalización por parte de la Entidad para su ejecución.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Decreto N° 163

Lunes, 8 de Julio del 2019

se presentan partidas a la Supervisión para que no cumpla si se ejecutaran tanto en el muelle como en el cuarto de bombas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
ESTRUCTURAS		
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO (depósito)	und
01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2
01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN MUELLE	m2
01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m
01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA (Baño guardacostas)	m2
01.05.14	RASQUETE Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN MUELLE (aleros)	m2
01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2
01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS (cto de bombas y de depósito)	m2
01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS C/APLIC REMOVEDOR DE OXIDO	m2
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
CUARTO DE BOMBAS		
02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3
CONCRETO ARMADO		
CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS		
03.01.01	CONCRETO PARA CANAL $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$	m3
03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL	m2
03.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg
CUARTO DE BOMBAS		
CIMIENTO CORRIDO		
03.03.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$	m3
03.03.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg
03.03.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und
SOBRECIMIENTO		
03.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIENTOS $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$	m3
03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2
COLUMNAS		
03.03.03.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ EN COLUMNAS	m3
03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m2
03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg
VIGAS		
03.03.04.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ PARA VIGAS	m3
03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	m2
03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg
LOSA ALIGERADA		
03.03.05.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ PARA LOSA ALIGERADA	m3
03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Carbunero

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
 NOTARIO ABOGADO
 TRUJILLO

UBICACION: _____ MODALIDAD: _____
 PARA: _____
 PROYECTO: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
01.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg
01.03.03.05.04	LADRILLO DE ARCILLA PARA LOSA ALIGERADA 12x30x30	und
01.03.04	MUELLE	
01.03.04.01	LOSA DE PISO	
01.03.04.01.01	CONCRETO $f_c=280$ kg/cm ² LOSA DE PISO $e=0.10$ m	m ³
01.03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE MUELLE	m ²
01.03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg
01.03.04.01.04	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und
01.03.04.01.05	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 38mm x 38mm, E=6.4mm	m
01.03.06.04	CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE, e=8cm	
01.03.06.04.01	CONCRETO $f_c=280$ kg/cm ² PARA CAJA	m ³
01.03.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJA DE CONCRETO	m ²
01.03.06.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg
01.03.06.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm	
01.03.06.05.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAJA DE CONCRETO	und
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS	
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C:A, 1:5, E=1.5cm (muelle y tareas previas)	m ²
02.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	
02.06.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m (columnas del muelle)	m
02.08	PINTURA	
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²
02.08.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS EN MUELLE	m ²
02.08.04	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²
02.10	CARPINTERIA METALICA	
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS (cto de bombas y depósito)	m ²
02.10.05	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3/4" PARA VENTANAS (depósito)	m ²
02.12	CERRAJERIA	
02.12.01	BISAGRAS	
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3" (cto de bombas y depósito)	und
02.13	OTROS	
02.13.02	MANTENIMIENTO DE MESAS DE EVISCERADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUYE TABLERO DE POLIETILENO)	und
02.13.03	MANGUERA DE PRESION PARA AGUA DE 1/2"	m
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und
02.13.06	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CASETA DE BOMBEO	und
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS	
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-P 20mm (tablero bomba agua salada)	m
03.03.04	SUM E INST TUBERÍA CONDUIT IMC 3/4" INC / FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS (alumbrado, tomacorrientes e interruptores)	m
03.03.05	SUM E INST TUBERÍA CONDUIT IMC 1" INC / FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS (techos de muelle)	m
03.03.06	SUM E INST TUBERÍA CONDUIT IMC 1 1/4" (35mm) INC /FIJACION CON CANAL UNISTRUT (hacia tablero TD1.1 a TA-B)	m
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS	
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm ² (Tablero a bomba de agua salada y alumbrado muelle)	m
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm ² (alumbrado muelle)	m
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm ² (Luminarias muelle)	m
03.05	SALIDAS ELECTRICAS	
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO (cto bombas)	pto
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO (luminarias muelle)	pto

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
 NOTARIO ABOGADO 51
 TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ACTIVIDAD EJECUTADA: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA IDROBOX / ADOSADO (interruptores muelle)	pto
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (interruptores muelle)	pto
03.05.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA /ADOSADO (tomacorrientes muelle)	pto
03.05.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. MURETE	pto
03.06	LUMINARIAS	
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA.	und
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSFEL	und
03.07	TABLEROS ELECTRICOS	
03.07.06	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-B P/ADOSAR	und
03.07.12	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und
03.08	CAJAS DE PASE	
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129mm	und
04	INSTALACIONES SANITARIAS	
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE	
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA	
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1m	und
04.02	SISTEMA DE AGUA DE MAR	
04.02.01	CASETA DE CAPTACION	
04.02.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	gib
04.02.01.02	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2". SUCCION	m
04.02.02	EQUIPO DE BOMBEO	
04.02.02.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=2 LTS/SEG POT.=2.0HP, HDT=10m	und
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=2 LTS/SEG POT=2HP, HDT=10m.	gib
04.02.03	LINEA DE IMPULSION	
04.02.03.01	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPUESTA)	m
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR	
04.02.04.01	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	pto
04.04.07	CANALETAS	
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO (muelle)	m
04.04.07.03	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN MUELLE	m
04.04.08	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RED PUBLICA	
04.04.08.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=3.8 LTS/SEG POT.=3.0HP, HDT=13.2m	und
04.04.08.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3.8 LTS/SEG POT=3HP, HDT=13.2m.	gib
04.04.08.03	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	gib
04.04.09	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO	
04.04.09.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=0.70LTS/SEG POT.=1HP, HDT=10m	und
04.04.09.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=0.7LPS, HDT=10m y POT.=1HP	gib
04.04.09.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2" -Succion	m
04.04.10	LINEA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO	
04.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m
04.04.10.02	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m ³
04.04.10.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.60x0.60m- SALIDA DE AGUA POYO DE CONCRETO	m
04.04.10.04	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Cabrera

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO 33

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 165

Jueves, 11 de Julio del 2019

Se recupiono' la carta N° 765-2019-FONDEPES/DIGENIPDA, sobre el reforzamiento de columnas el cual indican:

- a) Del Informe N° 45-2019-FONDEPES/DIGENIPDA/AOEM/JACH, menciona que se da respuesta al Informe N° 18-2019-ISFSOC, el cual no es cierto, al parecer existe una confusión y la respuesta corresponde al Informe N° 1-2019-ISFSOC.
- b) Menciona que queda pendiente de respuesta el Informe N° 17-2019-ISFSOC
- c) se menciona el "Informe de evaluación de daños" del estudio Gallegos-Casabonne Orango Quisada Ingenieros Civiles SRE, que sobre la evaluación que se realizo en abril del 2015 en el muelle del DPA Callao, el cual concluye que cualquier tipo de reforzamiento que se vaya a ejecutar "no garantiza la estabilidad de las estructuras".
- d) Con Memorando N° 329-2019-FONDEPES/DIGENIPDA/AEP, indican que la definición de partidas a ejecutar comprende al Area de Obras, Mantenimiento y Equipam.
- e) Con Informe N° 59-2019-FONDEPES/DIGENIPDA/AEP/JAFR, indican que la definición de las partidas a ejecutar comprenden al Area de Obras, M & E.
- f) En el Informe de Inspección y Evaluación de daños, concluyen y recomiendan su "Demolición y Reconstrucción total".

De todo lo anterior mencionado, se puede indicar que posiblemente se acata lo indicado en el Informe de los especialistas, por tanto solicitamos nos celebren y confirmen que es la respuesta al Informe N° 1-2019-ISFSOC del 23 de marzo del 2019, para dar por cerrada la causal.

Se indica que conforme a los documentos anexados, el Area de OME no tiene que darnos respuesta al Informe N° 18-2019-ISFSOC del 15 de junio del 2019.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
NOTARIO ABOGADO
TRUJILLO 55

18

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 167

Lunes, 15 de Julio del 2019

Se vuelve a solicitar a la Supervisión la entrega de la totalidad del terreno que es parte de nuestro alcance contractual, lo cual exigimos por respuestas y/o pronunciamientos al respecto,

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto al Informe N° 15-2019-ISFSDC, respecto a la Recepción Parcial de los trabajos solicitado desde el 17 de junio del 2019, ya que conforme al Art. 178 de la nueva ley de contrataciones del Estado y su Reglamento D.L. 1341 y D.S. 56-2017 EF, en el inciso (7) menciona sobre los retrasos en la Recepción de Obra, el cual menciona lo que la Entidad deberá reconocer de darse el caso.

* Se solicita a la Supervisión respuestas al Informe N° 17-2019-ISFSDC de fecha 12 de junio del 2019, que a la fecha está pendiente de respuesta según también a lo indicado en el Informe N° 45-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, el cual concluyen que el área de OME de la Entidad tiene pendiente de respuestas, respecto a los pedidos a ejecutar en el 1er piso del muelle, loteados por especialidad en todo el 1er nivel del muelle.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

P. I.

CUADERNO DE OBRA

MARCO A. CORCUERA GARCIA
 NOTARIO ABOGADO
 TRUJILLO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 368

FECHA: 15/JUL/2019

CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL TERRENO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE SALA DE TAREAS PREVIAS + DEPOSITO (1º PISO DEL MUELLE) ESTA PENDIENTE HASTA QUE FONDEPES SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LAS CONSULTAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS DE LA EDIFICACIÓN.

RESPECTO A LA ENTREGA PARCIAL DE LA OBRA SOLICITADO POR EL CONTRATISTA SE COMUNICA QUE SE HA DADO TRÁMITE ANTE FONDEPES, ESTAMOS A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE FONDEPES

CON RESPECTO AL INFORME N° 17-2019-IFESAC (12/06/2019) DEL CONTRATISTA EN DONDE SOLICITA QUE FONDEPES CONFIRME QUE PARTIDAS SE VAN A EJECUTAR EN LA ZONA DEL MUELLE (1º PISO - SALA DE TAREAS PREVIAS + DEPOSITO) DEBO DE INDICAR QUE HA SIDO DERIVADO A FONDEPES PARA SU PRONUNCIAMIENTO.

SE PRESENTAN LOS METRADOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA:

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 1 AL 15 DE JULIO DEL 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO
 CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC
 RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
03.06	LUMINARIAS		
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA	und	1.00
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOS	und	15.00
3.1	SISTEMA DE CONTROL		
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR